



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





REPROCHE. Con un bidón de plástico y con la frase "huachicol del bienestar", el diputado Federico Döring, junto con la bancada del PAN, acusó ayer a los legisladores de Morena de hacer del Gobierno una "franquicia de huachicol fiscal".

Turnan al Senado reforma a la Ley Aduanera

Aprietan a aduanales y no a autoridades

**Crítica Oposición
falta de castigo
a funcionarios
de la ANAM**

MARTHA MARTÍNEZ

Entre reclamos de la Oposición por el huachicol fiscal que afecta las finanzas públicas, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron ayer la reforma a la Ley Aduanera propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Integrantes de la Oposi-

LOS CAMBIOS

Algunas de las implicaciones de la reforma a la Ley Aduanera que se aprobó ayer en San Lázaro.

- Se prevé que los agentes aduanales respondan legalmente si hay irregularidades.
- Los recintos fiscalizados deberán contar con videovigilancia, trazabilidad en tiempo real, entre otros.
- Aumenta a 20 años prorrogables, por un plazo similar, las patentes de agente aduanal.
- Se crea un órgano colegiado que otorgue, suspenda o cancele patentes y autorizaciones de agentes aduanales.
- Amplía de dos a tres años las certificaciones de los agentes aduanales y permite a importadores presentar garantías mediante carta crédito.
- Se incorporarán nuevas causas para suspender o cancelar patentes, como estar bajo investigación penal, incumplimiento fiscal y aparecer en listas del SAT.
- La ANAM podrá otorgar y cancelar autorizaciones a empresas de mensajería y paquetería para realizar el despacho aduanero de mercancías mediante procedimiento simplificado.



ción acusaron que las modificaciones responsabilizan a los agentes aduanales de la corrupción y el contrabando en las Aduanas, pero omite reconocer la corresponsable de las autoridades aduaneras y del Gobierno.

Tras rechazar una a una las reservas presentadas por las diferentes bancadas, el pleno avaló con 324 votos a favor y 113 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano el dictamen que contiene cinco cambios realizados el lunes por la Comisión de Hacienda.

Entre ellos, ampliar la vigencia de la patente de agente aduanal, originalmente establecida en 10 años con una prórroga por un plazo similar, a 20 años, prorrogables por un plazo igual.

La reforma, que fue turnada al Senado, establece una vigencia prorrogable para las patentes de agentes y la autorización de las agencias aduanales, fija nuevos requisitos para ser agente aduanal, suprime las excluyentes de responsabilidad y adiciona causales de suspensión.

Obliga al agente aduanal a verificar que los importadores y exportadores acrediten el cumplimiento de las regulaciones y restricciones, los convierte en responsables solidarios del pago de los impuestos al comercio exterior y otras contribuciones.

También crea el Consejo Aduanero encargado de conocer y determinar lo que respecta al otorgamiento de la patente de agente aduanal.

Con un bidón de plástico y con la frase “huachicol del

bienestar”, el panista Federico Döring acusó a los legisladores de Morena de hacer del Gobierno una “franquicia de huachicol fiscal” que los ha enriquecido de manera grotesca y obscena.

Criticó que la mayoría, “en su hipocresía”, quiera culpar de todo lo que ocurre en las Aduanas a los agentes aduanales, cuando funcionarios de la ANAM reconocieron que a sólo ocho les han podido acreditar alguna responsabilidad en materia de huachicol fiscal.

Al mismo tiempo com-

pañeros de su bancada desplegaron una imagen de Adán Augusto López junto a Hernán Bermúdez, hoy preso, y también carteles con la frase: “El huachicol fiscal nos costó 600 mil millones de pesos”.

La emecista Patricia Flores dijo que si bien México sí necesita una reforma aduanera, el problema de la que impulsa la Presidenta Claudia Sheinbaum es que en lugar de limpiar la casa de fondo, sólo mueve los muebles.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión

de Hacienda, el morenista Carol Antonio Altamirano afirmó que la reforma que modifica 65 artículos, adiciona 44 y deroga nueve es necesaria para combatir la evasión, las malas prácticas, el contrabando, la corrupción, avanzar en la justicia fiscal y fortalecer las finanzas públicas a través de una mayor recaudación.

El debate de la reforma a la Ley Aduanera concluyó después casi nueve horas con gritos de “La Barredora” que lanzaron panistas y priistas.



Debaten sobre *huachicol* fiscal.

Aprueban diputados reformar ley aduanera

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 338 votos a favor y 129 en contra, las reformas a la Ley Aduanera propuestas por el Ejecutivo para reforzar el combate a la corrupción en las aduanas. Morena defendió que los cambios garantizarán mayor control y seguridad, mientras que PAN, PRI y Movimiento Ciudadano los consideraron insuficientes para frenar el contrabando de combustibles, al que atribuyen pérdidas por 600 mil millones de

pesos en cinco años. Durante el debate, la oposición acusó al oficialismo de tolerar el *huachicol* fiscal y denunció complicidades con operaciones irregulares en aduanas, incluso bajo resguardo militar. La reforma contempla la modificación de 65 artículos, la adición de 44 y la derogación de nueve, con medidas como limitar a 20 años la vigencia de las patentes de agentes aduanales, exigir su certificación cada tres años, entre otros pedimentos.



PRIMERA

Aprueban ley para fortalecer aduanas

Entre reclamos de la oposición por los casos de huachicol fiscal, diputados de Morena y sus aliados aprobaron que las patentes aduanales tengan una vigencia de 20 años. / 2

REFUERZAN CONTROLES

Ponen fin a patentes aduanales vitalicias

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Tras más de nueve horas de debate marcadas por acusaciones cruzadas, ovaciones, reclamos y momentos de tensión, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma a la Ley Aduanera, la cual acaba con el carácter vitalicio de las patentes aduanales, que ahora tendrán una vigencia de 20 años, prorrogables por otro periodo igual, siempre que los titulares aprueben una certificación cada tres años.

La iniciativa, una de las piezas clave de la agenda económica de la presidenta Claudia Sheinbaum, enviada al Congreso el pasado 9 de septiembre, propone una "transformación profunda" en el sistema para fortalecer la transparencia y erradicar prácticas de corrupción. Tiene como objetivo modernizar el sistema aduanero mexicano, fortalecer los controles digitales, combatir la evasión fiscal y erradicar las redes de corrupción que históricamente han operado en las aduanas del país.

Durante la presentación del dictamen, Carol Antonio Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, explicó que la nueva ley modifica 65 artículos, adiciona 44 y deroga nueve, "con lo cual se busca establecer un modelo de control integral, tecnológico

LOS PERMISOS PARA TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR ahora tendrán una vigencia máxima de 20 años, establece la reforma aprobada ayer por el pleno de los diputados



Foto: Especial

EL DATO

Vigilancia

La reforma aprobada por los diputados crea el Consejo Aduanero, el cual se encargará de autorizar, suspender o cancelar las patentes y agencias aduanales, así como de emitir criterios de vigilancia y sanción.

5 AÑOS

fuera del esquema deberán pasar las compañías sancionadas por delitos fiscales.

En la votación en lo particular, 324 diputados respaldaron la reforma a la Ley Aduanera, mientras que 113 votaron en contra.

y transparente, acorde con los estándares internacionales en materia de comercio exterior".

Entre sus principales ejes destacan la digitalización total de los procesos aduaneros, mediante el uso de sistemas automatizados de control y vigilancia, así como la creación de un expediente electrónico único para cada operación.

También, la creación del Consejo Aduanero, un nuevo órgano colegiado integrado por la Secretaría de Hacienda, el SAT, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Durante la discusión de la reforma, el pleno vivió una de sus sesiones más intensas en lo que va del segundo periodo, pues mientras los legisladores de Morena y sus aliados aplaudían la iniciativa y calificaban la modificación como un paso histórico hacia la transparencia, la oposición gritaba en contra, lanzaba señalamientos y desplegaba pancartas en la tribuna con la leyenda: "El huachicol fiscal nos costó 600 mil millones de pesos", cifra reconocida por la Procuraduría Fiscal.


AFIRMAN EXFUNCIONARIOS

Ley Aduanera frenará abusos en paquetería

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La reforma a la Ley Aduanera abre un nuevo capítulo para el comercio electrónico y las empresas de mensajería y paquetería en México, ya que deberán eliminarse abusos y ordenar una industria que creció más rápido que su regulación, señalaron exadministradores Generales de Aduanas.

“Nada más hay que ver que Mercado Libre, igual está creciendo Amazon, y ni hablar de Alibaba o Temu, no puede ser que ese tamaño de negocio haya crecido de manera exponencial sin reglas mucho más claras y específicas”, afirmó José Guzmán Montalvo, quien fue titular de la Administración General de Aduanas (AGA) entre 2004 y 2006, en un webinar de la Global Business University.

Para Álvaro Quintana Elorduy, quien encabezó la AGA de 2000-2004, el debate actual en materia aduanera debe desplazarse de la discusión abstracta sobre “más control o más facilitación” hacia un plan de infraestructura que desatore cuellos de botella en las principales aduanas y puertos del país.

“La aduana sigue funcionando muy bien, pero donde más planeación y visión a largo plazo debe de haber es en la parte de infraestructura”, dijo al subrayar rezagos visibles en Manzanillo, Nuevo Laredo.

Respecto al artículo 88-A para operaciones de mensajería y pa-

“No puede ser que ese negocio (e-commerce) haya crecido tanto sin reglas”

JOSÉ GUZMÁN MONTALVO

Titular de la AGA entre 2004 y 2006

“Donde más planeación a largo plazo debe de haber es en infraestructura”

ÁLVARO QUINTANA ELORDUY

Titular de la AGA de 2000 a 2004

quetería, Eduardo Reyes Díaz-Leal, socio-director de la firma GBI, coincidió en que el objetivo es equilibrar facilitación y cumplimiento, pero reconoció que la aplicación de nuevos aranceles y controles podría generar consecuencias negativas si no se implementa con precisión operativa.

Sin embargo, Luis Carlos Moreno, quien tuvo a su cargo la AGA de 1997 a 1999, advirtió que el giro más restrictivo en materia aduanera corre el riesgo de “llevar el péndulo al extremo contrario”, con efectos que obstaculicen la facilitación comercial y abran espacios a prácticas indebidas.



Diputados aprueban la Ley Aduanera, con ajustes

• El dictamen obtuvo 324 votos a favor y 113 en contra.



Tras la discusión de más de siete horas, el dictamen obtuvo 324 votos a favor en lo particular, el de Morena, PT y Partido Verde, y 113 votos en contra de PAN, PRI y MC.

FOTO EE: ROSARIO SERVIN

Se desecharon las 71 reservas presentadas; pasa al Senado

Ley Aduanera avanza en San Lázaro; la oposición acusa que no combate el huachicol fiscal

- Endurecerá los controles y sanciones contra los agentes aduanales y los hará responsables solidarios de todas las operaciones de comercio exterior en las que participen

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes la reforma a la Ley Aduanera de la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual va a endurecer los controles y sanciones contra los agentes aduanales y los hará responsables solidarios de todas las operaciones de comercio exterior en las que participen.

Tras la discusión de más de siete horas, el dictamen obtuvo 324 votos a favor en lo particular el de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde, y 113 votos en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC).



Se desecharon las 71 reservas presentadas por los legisladores. Ahora la minuta de la Ley Aduanera pasa al Senado de la República en donde habrá de ser analizada, discutida y votada en los próximos días.

La reforma aduanera propone una serie de modificaciones de fondo que cambiarán algunos de los aspectos más relevantes en las aduanas de México, entre ellos, que a los agentes aduanales se les hace solidariamente responsables de las operaciones de comercio exterior en las que participen.

Y es que con la reforma, se eliminan las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales.

Gracias a estas excluyentes, los agentes no eran responsables si las diferencias en impuestos o el incumplimiento de regulaciones de una mercancía importada o exportada eran resultado de información falsa o inexacta que el importador o exportador le había dado al agente, y que él no podía detectar por no ser visible.

Ahora sin estas excluyentes, el agente aduanal es responsable solidario junto con el importador y exportador, por lo que deberá verificar que la información que se le proporcione respecto a una mercancía sea verdadera y corresponda realmente con lo que se está queriendo importar o exportar.

De esta manera, de acuerdo con lo argumentado en el dictamen, la nue-

va Ley Aduanera combatiría prácticas indebidas que se cometen a diario en las aduanas con el fin de evadir el pago de impuestos, como por ejemplo, el contrabando o la subvaluación de mercancías, al tiempo que elevaría la recaudación.

Asimismo, con la reforma se dará a las patentes y autorizaciones de agentes y agencias aduanales una vigencia de 20 años con posibilidad de prorrogarse otros 20 años, se obliga a los agentes a certificarse cada tres años, se crea un Consejo Aduanal que otorgará, renovará, suspenderá y también extinguirá las patentes y autorizaciones, entre otros aspectos.

El presidente de la comisión de Hacienda de la cámara baja, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), dijo durante la fundamentación del dictamen que con esta reforma se mejora una ley aduanera que no había sido actualizada de fondo para combatir la corrupción.

“El dictamen valida una propuesta que, si bien pudiera parecer estricta en cuanto a establecer mayores controles, responde a los desafíos actuales de un comercio internacional cada vez de mayor magnitud y a los retos que imponen los avances de la delincuencia organizada”, manifestó el diputado.

Asimismo, destacó los cinco cambios que realizó la comisión que preside a la propuesta original de la presidenta Sheinbaum, entre ellos la ampliación de 10 a 20 años de la vigencia de las patentes y autorizaciones de agentes y agencias aduanales.

Prácticas indebidas, sin atenderse

Durante el debate, los diputados de oposición dijeron que votaban en contra de la Ley Aduanera debido a que generará más burocracia, le cargará la responsabilidad a los agentes aduanales y no a los funcionarios públicos,

además de que no atiende de fondo las problemáticas que originan prácticas indebidas como el contrabando.

Asimismo, en la discusión fue constante la mención de los diputados opositores al fenómeno delictivo del huachicol fiscal que, argumentaron, no se va a combatir ni acabar con esta reforma.

El diputado del PAN, Roberto Sosa Pichardo, dijo que la reforma aduanera no combate a la corrupción ni al huachicol fiscal, pues “no hay un solo artículo de toda la ley que hable de sanciones y multas para los funcionarios corruptos” de las aduanas.

“El huachicol fiscal está planeado, está ejecutado es aprovechado en sus frutos por funcionarios corruptos y no por las agencias aduanales”, dijo el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos, de MC.

Por su parte, el diputado del PRI, Emilio Suárez Licona, dijo que no pueden acompañar la Ley Aduanera pues entorpece el comercio, encarecerá los bienes de consumo y, sobre todo, “no corrige los vicios legales que dieron origen al huachicol fiscal”.

“El huachicol fiscal no se combate con más formularios ni con más obligaciones para quienes sí cumplen. Se combate con inteligencia fiscal, con tecnología, con transparencia y, sobre todo, con sanciones firmes a funcionarios corruptos”, dijo la diputada del PAN, Blanca Leticia Gutiérrez Garza.

En tanto que el también diputado panista Federico Döring criticó que el gobierno federal no ha podido proporcionar una cifra estimada de cuántos impuestos adicionales se van a recaudar con esta nueva Ley Aduanera.

“El gobierno no tiene una cifra, cómo pueden ustedes avalar esto cuando no hay un compromiso del gobierno con pesos y centavos de cuánto va a subir la recaudación. Solo viene a culpar a los agentes aduanales de la corrupción de su partido”, sostuvo.

La nueva Ley Aduanera combatiría prácticas indebidas que se cometen a diario en las aduanas con el fin de evadir el pago de impuestos, como por ejemplo, el contrabando o la subvaluación de mercancías, al tiempo que elevaría la recaudación.



No hay un solo artículo de toda la ley que hable de sanciones y multas para los funcionarios corruptos”.

**Roberto Sosa
Pichardo,**

DIPUTADO DEL PAN.


EN CÁMARA DE DIPUTADOS
Aprueba '4T' reforma a Ley Aduanera

Con el voto en contra de la oposición, se dio luz verde a las restricciones a agentes aduanales y control de mercancías a fin de combatir, asegura el oficialismo, el huachicol fiscal. **Pág. 19**

Aprueban Ley Aduanera; centraliza control, alertan

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley Aduanera, que tiene como objetivo acabar con el *huachicol* fiscal, aunque las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano votaron en contra, porque, argumentaron, no resuelve de fondo este grave problema.

El presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Carol Antonio Altamirano, explicó que las modificaciones crean el Consejo Aduanero, que incluye a la Secretaría de Hacienda, el SAT, la Agen-

cia Nacional de Aduanas, y la participación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno "para reforzar el combate a la corrupción".

Además, dijo, "facilita la celebración de convenios en materia informática y de tecnologías de la información con la Agencia de Transformación Digital, se elimina el carácter vitalicio de las patentes aduanales, establece certificaciones periódicas, fortalece controles a los programas de facilitación aduanera como la importación temporal, establece la corresponsabilidad solidaria de los agentes



CUARTOSCURO.COM

Los panistas Federico Döring y Héctor Saúl Téllez, ayer, en la cámara.

PAN, PRI y MC votaron en contra, porque "no resuelve de fondo este grave problema".

aduanales, mejora las obligaciones en materia documental y aumenta los controles a las operaciones aduaneras".

"Estas determinaciones son necesarias para combatir la evasión, las malas prácticas, el contrabando, la corrupción, avanzar en la justicia fiscal y fortalecer las finanzas públicas", aseguró el morenista en tribuna.

Durante la discusión, el diputado priista Emilio Suárez Licona consideró que el dictamen, "lejos de corregir las fallas que permitieron el saqueo de 600 mil millones de pesos, agrava los problemas del sistema aduanero, poniendo en riesgo la competitividad del país, y se justifica con el argumento de la modernización y digitalización, pero su diseño revela centralizar el control y endurecer la fiscalización con fines meramente recaudatorios".



Diputados aprueban reforma a la Ley Aduanera entre acusaciones por el “huachicol fiscal”

Oposición acusa a Morena de encubrir corrupción y trasladar responsabilidades a particulares; el dictamen crea un Consejo Aduanero y amplía la vigencia de patentes

Rafael Ramírez / El Sol de México

El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este martes, en lo general, la **reforma a la Ley Aduanera** impulsada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, cuyo objetivo es **modernizar el marco regulatorio del comercio exterior**, fortalecer el **control de aduanas** y endurecer las **sanciones** en el sector.

El **PAN, PRI y Movimiento Ciudadano votaron en contra** al considerar que la reforma **no combate el contrabando ni la corrupción** dentro del gobierno, y que **traslada responsabilidades a los particulares**.

“**Pretenden lavarse las manos por el huachicol fiscal**”, acusó la diputada **Verónica Martínez (PRI)**, al señalar que las nuevas sanciones son desproporcionadas.

Durante la sesión, legisladores del PAN llevaron bidones de gasolina y pancartas con la leyenda “El robo del siglo: 600 mil millones del huachicol fiscal”, en alusión al quebranto que, según la Procuraduría Fiscal, ha causado el contrabando de combustibles.

El dictamen, presentado por el morenista **Carol Antonio Altamirano**, modifica 65 artículos, adiciona 44 y deroga nueve. Establece la **creación del Consejo Aduanero** —presidido por Hacienda—, **amplía de 10 a 20 años la vigencia de las patentes y autoriza el uso de cartas de crédito** como garantía para importadores.

Altamirano defendió que las medidas buscan “**combatir la evasión, el contrabando y la corrupción**” y fortalecer las finanzas públicas. Sin embargo, el panista **Federico Döring** calificó la reforma de “farsa propagandística” y sostuvo que **el gobierno “solo ha recuperado el 1% del dinero robado por el huachicol fiscal”**.

Desde tribuna Döring señaló a los diputados de Morena de tener “el 1% de capacidad y el 99% de delitos, narcoterrorismo y huachicoleros fiscal”.



Movimiento Ciudadano, por su parte, lamentó que **“los grandes fraudes no nacen en las ventanillas, sino en las oficinas del poder”**.

La diputada Merary Villegas (Morena) respondió que la reforma garantizará aduanas limpias y seguras. **“Recordemos cómo bajo los gobiernos del PAN se abrieron las aduanas al crimen”**, acusó.



Diputados de la 4T aprobaron la reforma a la Ley Aduanera, con la que buscan mejorar la recaudación fiscal. / Foto: Laura Lovera / El Sol de México



El TLCAN abrió la puerta a un comercio que hoy alcanza más de 56 mil millones de dólares: Haces Barba

El diputado morenista destacó que se México y Canadá fortalecen la cooperación en comercio, movilidad y medio ambiente

La diplomacia parlamentaria es un instrumento poderoso para acercar a nuestras sociedades, y trabajaremos hombro con hombro con el Gobierno Canadiense, señaló el diputado federal por Morena / Foto: Especial

Síguenos en:

José Luis Pérez / La Prensa

La relación entre México y Canadá sigue fortaleciéndose gracias a la diplomacia parlamentaria y la cooperación en materia de comercio, movilidad y medio ambiente. En una reciente reunión en la Cámara de Diputados, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena, **Pedro Haces Barba, destacó la importancia de la relación bilateral entre ambos países.**

Haces Barba recordó que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) abrió la puerta a un comercio que hoy alcanza más de 56 mil millones de dólares. “Hablar hoy de la relación entre México y Canadá es hablar de una historia que, aunque distante en sus geografías y en sus lenguas, se ha ido entrelazando con la fuerza de los siglos y con la convicción de que dos naciones, con realidades distintas, pueden caminar juntas hacia un futuro de prosperidad compartida”, afirmó.

El legislador federal destacó la importancia de la **inversión extranjera directa canadiense en México, que alcanzó los 46 mil millones de dólares en 2024**, y la participación de empresas canadienses en sectores como minería, energía renovable, infraestructura y manufactura avanzada. También resaltó el programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, que ha permitido a más de 26 mil mexicanos trabajar en granjas canadienses.

“Hoy con la presencia del Senador Boehm, refrendamos esa voluntad de trabajar hombro con hombro con el parlamento canadiense. Lo hacemos convencidos de que México y Canadá, a través de sus legisladoras y legisladores, pueden impulsar juntos políticas de innovación, de inclusión y de respeto a los derechos humanos, que proyecten al mundo una américa del norte fuerte y solidaria”, concluyó el diputado por Morena.

Por su parte, el Senador de Canadá, Peter Boehm, manifestó que Canadá tiene más comercio con México y que hay diversos sectores donde se pueden hacer más cosas, como los ferrocarriles, los puertos y la protección del medio ambiente. **“Estoy muy contento de trabajar en la diplomacia parlamentaria porque América del Norte es un triángulo, y tenemos que crecer aún más”**, afirmó.



La Directora General de Estrategia Diplomática para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Natalia Figueroa Lima, destacó que la reciente visita del Primer Ministro de Canadá a México derivó en varios acuerdos con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para poner en marcha un plan de acción de tres años enfocado en cuatro pilares: prosperidad, movilidad, bienestar e inclusión, y medio ambiente y sostenibilidad.



La diplomacia parlamentaria es un instrumento poderoso para acercar a nuestras sociedades, y trabajaremos hombro con hombro con el Gobierno Canadiense, señaló el diputado federal por Morena /
Foto: Especial



COMENTARIOS A REFORMA.COM

AVALAN LA REFORMA A LEY ADUANERA

México se convirtió
en un chiste malo.

JFCP

SAMUEL DICE VETAR REFORMA; NO PUEDE

¿Y sus doctorados?
¿No le explicaron eso?

PREGUNTÓN

GOLEA MÉXICO ACHILE Y AVANZA A CUARTOS

Que los lleven
al mundial.

LUCIANO

SUBE 50% DE MERCADO DEL CIGARRO ILEGAL

Al rato, los refrescos estarán
más baratos en los tianguis.

DANI

DA GRUPO MÉXICO 10 DÍAS PARA CONTESTAR

Al cabo son sólo
2 mil millones de verdes.

DON KONGA

CRITICA TRUMP A BAD BUNNY POR SUPER BOWL

Mil veces mejor
los angeles azules..!!

EL BURN OUT



Diputados aprueban reforma a Ley Aduanera con más carga y control para agentes aduanales

La reforma de la presidenta Sheinbaum aumenta los controles en las aduanas y contempla la creación de un Consejo Aduanero que presidirá la Secretaría de Hacienda.



Por **Zenyazen Flores** | 07 de octubre, 2025 | 10:17 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados** aprobó esta noche la reforma a **Ley Aduanera** que envió la presidenta Claudia Sheinbaum **para aumentar los controles en las aduanas del país** y combatir la evasión y elusión fiscal mediante una batería de modificaciones legales.

La supermayoría de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde aprobaron la reforma con 338 votos en lo general y 324 votos en lo particular. La oposición presentó propuestas de cambios al dictamen de la reforma, pero **ninguna reserva fue admitida a discusión**.

El dictamen fue enviado al Senado para que sea discutido y aprobado y, posteriormente, sea remitido al Ejecutivo federal para que surta efectos.

La reforma a la Ley Aduanera fue enviada a los diputados por Sheinbaum el 9 de septiembre, un día después de que se entregó al Congreso el **Paquete Económico 2026**.

La reforma implicó la modificación de 65 artículos y añadió 44, a fin de elevar los controles en las aduanas del país que se han colocado en la mira por casos de corrupción, contrabando de mercancías provenientes, principalmente de Asia, y por detección de huachicol fiscal.

[Diputados aprueban reforma a Ley Aduanera con más carga y control para agentes aduanales](#)



Diputados avalan Ley Aduanera

SE BUSCA COMBATIR LA EVASIÓN FISCAL Y EL CONTRABANDO

54

ORADORES PRESENTARON RESERVAS.

6

HORAS DURÓ EL DEBATE EN EL PLENO DE SAN LAZARO.

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general —con 338 votos a favor y 129 en contra— la Ley Aduanera, que envió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

El dictamen pasa ahora al Senado para su discusión y eventual aprobación.

Con este documento se “busca combatir la evasión fiscal, el contrabando y las malas prácticas, con el fin de fortalecer la justicia fiscal y las finanzas públicas”.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Carol Antonio Altamirano, dejó en claro que el documento establece “condiciones de orden en el sector aduanero para captar recursos” en beneficio de todos los mexicanos.

Reconoció que “si bien pudiera parecer estricta (esta norma) en cuanto a estable-

1 Se notificó al Pleno sobre la recepción de la minuta de Ley de Amparo.

2 Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda.

cer mayores controles (en aduanas), responde a los desafíos actuales de un comercio internacional cada vez de mayor magnitud y a los retos que imponen los avances de la delincuencia organizada”.

Expresó que con esto se crea el Consejo Aduanero, que incluye a la Secretaría de Hacienda, el SAT, la Agencia Nacional de Aduanas, y la participación de la Secretaría Anticorrupción para reforzar el combate a la corrupción.

Entre de las principales medidas destacó la eliminación del carácter vitalicio de las patentes aduanales, que ahora deberán renovarse cada 20 años y hasta por un periodo más.

De igual forma, dijo que se fortalecen los controles en los programas de facilitación aduanera y se establece la corresponsabilidad solidaria de los agentes aduanales, y aumenta los controles a las operaciones aduaneras.

Puntualizó que también se obliga a los agentes aduanales a verificar que importadores y exportadores cumplan con las regulaciones no arancelarias y que quienes soliciten operaciones estén debidamente identificados y cuenten con la infraestructura necesaria, además de prohibir vínculos con facturaciones simuladas.

Además, se eliminan exclusiones de responsabilidad para los agentes aduanales y se incorporan nuevas causales para suspenderlos. ●



RESPONDE A LOS DESAFÍOS ACTUALES DE UN COMERCIO INTERNACIONAL CADA VEZ DE MAYOR MAGNITUD.

CAROL A. ALTAMIRANO
DIPUTADO DE MORENA



FOTOS: ESPECIAL



• **UNIÓN.** La mayoría morenista y sus aliados lograron aprobar la nueva ley que pasa al Senado.



En lo general, aprueban Ley Aduanera

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- El pleno de la **Cámara de Diputados** avaló, en lo general, la Ley Aduanera que envió la presidenta de México, Sheinbaum. Con este documento se busca combatir la evasión fiscal, el contrabando y las malas prácticas, con el fin de fortalecer la justicia fiscal y las finanzas públicas. Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, **Carol Antonio Altamirano** aseguró que, el documento establece condiciones de orden en el sector aduanero para captar recursos en beneficio de todos los mexicanos.



<https://drive.google.com/file/d/1BsXwbTfEsV7yO5e77GQuxwFla5VSgUPQ/view>



Se aprueba en San Lázaro la nueva Ley Aduanera

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- En la **Cámara de Diputados**, la mayoría de Morena, PT y del Verde aprobaron la nueva Ley Aduanera propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum para combatir el contrabando y la evasión fiscal, así como la mejora en la vigilancia de las aduanas, con la finalidad de aumentar la recaudación de impuestos. Los diputados de oposición alertaron que esta reforma no basta y acusaron que no se están combatiendo de raíz delitos como la mega red de huachicol fiscal.



<https://drive.google.com/file/d/1K9W0N-QKc2Vfw5rF1Qj-rvWs2xXKNE4B/view>



Instalan diputados grupo de amistad México–Nicaragua, pese a protesta de exiliados

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La inconformidad expresada la semana anterior por un grupo de exiliados nicaragüenses no frenó ayer la instalación del grupo de amistad México–Nicaragua en la Cámara de Diputados, en un encuentro al cual asistió el embajador de ese país, Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, así como empresarios y representantes de varios países.

Durante la ceremonia, el presidente del grupo de amistad, Pedro Vázquez González (PT), recordó que México y Nicaragua “compartimos raíces históricas y culturales que nos hermanan en la defensa de la libertad, la soberanía y la justicia social”, y que ambos pueblos han sido “forjados en la lucha contra el colonialismo, el intervencionismo y toda forma de dominación”.

En su intervención, el embajador Gutiérrez Madrigal agradeció la asistencia al encuentro de los representantes de países como Costa de Marfil, Jordania, Irán, República Saharahuí y Venezuela, e hizo un recuento de los que consideró los principales logros de la copresidencia de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Acusan violación a derechos

Como se informó en este diario, un grupo de exiliados nicaragüenses –entre ellos ex comandantes revolucionarios– enviaron la semana pasada una carta a los diputados

mexicanos para solicitar que no conformaran el grupo de amistad entre ambos países, por lo que consideraron las violaciones a derechos humanos cometidas por “la dictadura Ortega–Murillo”.

Al preguntarle sobre la misiva, el diputado Vázquez González señaló que él no recibió ninguna comunicación y que la existencia del escrito no impedía “en lo absoluto” la instalación del grupo de amistad, pero dejó abierta la posibilidad de un diálogo con los exiliados nicaragüenses, si ellos lo desean.

En tanto, el grupo parlamentario del PAN indicó en un comunicado que no asistiría al acto porque “no puede haber amistad con un régimen que ha destruido las libertades, perseguido a su pueblo y encarcelado a quienes piensan distinto”.

En el mismo sentido se manifestó en redes sociales el vicecoordinador de Movimiento Ciudadano, Juan Zavala Gutiérrez.

“

Ambos pueblos fueron forjados en la lucha contra el colonialismo: legislador del PT



Emiten declaratoria de reforma

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados realizó la declaratoria de publicidad de la reforma en materia de extorsión, que faculta al Congreso a expedir una Ley General en la materia.

Lo anterior, luego de que la modificación propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobada por 25 congresos locales.

La reforma fue remitida al Ejecutivo federal para su publicación.

**PRIMERA****25 estados avalaron
reforma antiextorsión**

La Cámara de Diputados declaró oficialmente reformada la Constitución en materia de extorsión, por lo que ahora el Congreso de la Unión deberá expedir ley general en 180 días. / 2

EL RADAR EXCÉLSIOR**Publicarán reforma sobre extorsión**

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de extorsión —respaldada por 25 congresos estatales— y la envió a la Presidenta de la República para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Una vez que sea publicada, comenzará el plazo de 180 días para que el Congreso de la Unión expida una ley general que establezca los tipos penales y sanciones mínimas en todo el país, con el propósito de homologar criterios y fortalecer la persecución de este delito que afecta a miles de personas y comercios en México.

— Alejandra Franco


ES CONSTITUCIONAL

Reforma vs. extorsión, lista para su entrada en vigor

Para combatir la extorsión, que en el sexenio pasado se disparó en 57.6%, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 73 para incluir este delito, como lo propuso la presidenta Claudia Sheinbaum.

Después de haber sido avalada por las dos cámaras del Congreso y con el voto aprobatorio de 25 de los 32 Congresos locales, el pleno de los diputados concluyó el trámite legal y se envió a la oficina de la Presidencia para su inmediata publicación y entrada en vigor.

La reforma ordena al Congreso de la Unión legislar y diseñar las leyes reglamentarias y operativas para la lucha contra este crimen, que la presidenta Sheinbaum alertó en su iniciativa que se disparó durante el gobierno del expresidente López Obrador.

En su exposición de motivos, argumentó que tan sólo entre 2022 y 2024 se recibieron 32 mil 793 denuncias, y que el Estado de

2022 y 2024 se recibieron 32 mil 793 denuncias, y que el Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León concentraron 61.8% de las víctimas de 2024 y de enero pasado. “Sólo el Estado de México acumuló 33.1%”, expresó.

Una vez publicada esta reforma, los diputados y senadores tendrán ya la facultad y deberán iniciar de inmediato el diseño de las leyes para su combate al advertir que “la incidencia de (este) delito es de tal gravedad, que en el año 2018 se registró un promedio diario de 18.89 extorsiones, mientras que en enero de 2025 se registró un promedio al día de 29.77, lo que representa un incremento de 57.6 por ciento en los seis años”. —Victor Chávez



LUCÍA FLORES

Crítica. En tribuna, la oposición reclamó el caso de *huachicol* fiscal.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

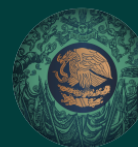
29

08/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Declaran validez constitucional de reforma contra la extorsión

Luego de que 25 congresos estatales aprobaron la reforma en materia de extorsión, la Cámara de Diputados declaró la validez constitucional y de inmediato la turnó al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y entre en vigor.

Fueron las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guana-

juato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México las que avalaron la reforma propuesta por la titular del Ejecutivo federal.

Por ello, la presidenta de la Cámara de Diputados, la panista Kenia López Rabadán, declaró formalmente reformado el inciso a de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política en materia de extorsión.

La reforma constitucional otorga al Congreso de la Unión la facultad de expedir una Ley General contra el Delito de Extorsión y establecer la persecución de oficio contra dicho acto ilícito.



Ley Valeria avanza en comisiones

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en lo general, una reforma para castigar el acecho, conocida como *Ley Valeria*, en referencia a la maestra que evidenció la falta de marco jurídico contra esta conducta. El proyecto de decreto deberá pasar al pleno de San Lázaro para su análisis y votación.

Ayer, en la deliberación en lo particular, en la Comisión se emitieron 36 votos a favor y dos abstenciones de MC, cuyos diputados condicionaron su respaldo a que prospere una reserva para clarificar la ley.

El dictamen indica que "se impondrá pena de uno a tres años de prisión y hasta 600 días de multa a quien con fines lascivos acose o intimide de manera reiterada", causando daños psicomocionales o afectando la dignidad.

— Ivonne Melgar



#PROCURADURÍA FISCAL

COMBATE A ILÍCITOS AVANZA



FOTO: DANIEL OJEDA

#ENDOSAÑOS

PRESENTA 159
DENUNCIAS POR
HUACHICOL Y
FACTURERAS

P23

Destacó la lucha contra factureras, contrabando y el huachicol fiscal

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

ACIERTO DE
GOBIERNO

- Las aduanas seguirán administradas por las Fuerzas Armadas.
- En 2025, van recaudados 200 mil millones de pesos más que el año anterior.

La intensificación en la lucha de la Secretaría de Hacienda contra delitos fiscales vinculados con facturación falsa, contrabando y huachicol fiscal, ha dejado más de 100 querrelas, por un monto de 16 mil millones de pesos, y 59 denuncias, como parte de la estrategia integral para proteger los ingresos públicos del país.

Dentro de los esfuerzos dictados por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en defensa de la legalidad, la dependencia adoptó la política de cero impunidad, misma que replicó su titular, Edgar Amador Zamora, durante su reciente comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

1.33

BILLONES
DE PESOS
ESPERAN
RECAUDAR EN
2025 CON LA
ESTRATEGIA.

22%

ES LO QUE SE
INCREMENTA
LA RECAU-
DACIÓN POR
ADUANAS
ESTE AÑO.

La Procuraduría Fiscal de la Federación informó los avances mencionados, mismos que están relacionados con operaciones ilícitas en el sector de hidrocarburos. Las 59 denuncias presentadas son por más de 54 mil millones de pesos contra redes de factureras.

El secretario de Hacienda destacó en su primer informe de actividades al frente de la dependencia que el combate al contrabando también generó un incremento de 22 por ciento en los ingresos por aduanas.

"De 2007 a 2012, la recaudación promedio fue de 261 mil 160 millones de pesos. Este año esperamos alcanzar un billón 331 mil millones. Esto no es casualidad, sino producto del cierre de espacios a la evasión y las prácticas ilegales", remarcó.

Lo anterior apuntala lo dictado en el Paquete Económico 2026, en el que se ratificó que no habrá creación ni aumento de impuestos, y que el esfuerzo se concentrará en cerrar espacios a la simulación, fortalecer la recaudación y garantizar un uso transparente y justo de los recursos públicos. ■



FOTO: CUARTOSCURO



• **INFORME.** El secretario de Hacienda ha destacado los ingresos por el combate al contrabando.



08/10/25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Lamento mucho que le regateen los triunfos a la doctora Claudia Sheinbaum. En materia de seguridad hay un cambio sin precedente, desde el punto de vista estadístico, con una buena argumentación, con un buen análisis, podemos nosotros encontrar que la variable que más lastima, que son los homicidios dolosos, tuvieron una reducción significativa a partir del 2019. Hoy sabemos que el gobierno de Felipe Calderón, impulsaba ni más ni menos que al cártel de Sinaloa y lo sabemos porque hay una persona sentenciada, Genaro García Luna”, señaló **Arturo Ávila**.



<https://drive.google.com/file/d/19CmjPkCLX2OiSFmsfGJYF6fe9T-efD9c/view?usp=sharing>



“México no va por el camino correcto”: Federico Döring presiona a Sheinbaum para cumplir su política anticorrupción

El diputado del PAN respondió al reciente mensaje de la presidenta y lo describió como un discurso orientado a difundir posicionamientos políticos

Por **Alejandra Zúñiga**

07 Oct, 2025 09:00 a.m.



Hace unos días, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** presentó un informe tras el primer aniversario de su llegada al Poder Ejecutivo. En respuesta a ello, el integrante del **Acción Nacional (PAN)**, Federico Döring Casar, señaló que la mandataria debe mantenerse firme en su compromiso de no permitir **actos de corrupción**.

La controversia surgió a raíz del discurso en el que la presidenta afirmó que la **honestidad** es un valor central en su administración. En ese contexto, advirtió que quienes incurran en traiciones en **perjuicio de México** deberán responder ante la justicia.

“Quien traiciona al pueblo enfrenta a la justicia (..) El poder no es para enriquecerse, es para servir con humildad, los recursos públicos son sagrados y se le devuelven al pueblo en derechos, en Programas de Bienestar y en obras estratégicas”, apuntó la titular del Ejecutivo.

“Sheinbaum debe cumplir su palabra”: Döring

El **vocero del GPPAN** señaló que, la prioridad del **gobierno federal** debe ser detener el huachicol fiscal, el cual consideró una herencia negativa del sexenio de López Obrador, precursor de Morena.

[“México no va por el camino correcto”: Federico Döring presiona a Sheinbaum para cumplir su política anticorrupción - Infobae](#)



BREVE

Renovarán Ley Orgánica de la Armada

La Cámara de Diputados informó que recibió la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, con la que se busca modernizar la estructura, funciones y atribuciones de esta institución estratégica para la seguridad y la soberanía nacional.

La propuesta abroga la ley vigente desde octubre de 2021 y plantea un marco jurídico actualizado que armoniza las tareas de la

Armada con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, en especial en los ejes relacionados con el mantenimiento del Estado de derecho, la protección marítima y la ciberdefensa.

Según el documento, la nueva legislación prevé el fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia, además de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo.

— Alejandrina Franco



Reforma no da más facultades a Semar

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA INICIATIVA enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Ley Orgánica de la Armada de México no aumentará las facultades para la Secretaría de Marina, aseguró el almirante secretario, Raymundo Pedro Morales.

Consultado al respecto durante la conferencia matutina, explicó que la reforma se remite para armonizar la normativa de la secretaría en materia de género, como el uso de lenguaje inclusivo.

"No hay incremento de facultades, son las mismas que ya tenemos, únicamente se armoniza con equidad de género, con un lenguaje inclusivo y se ajustan algunas cuestiones de organización; pero no hay nada, ninguna facultad adicional", dijo.

Pedro Morales también aclaró que la



NO HAY INCREMENTO de facultades, son las mismas que ya tenemos, se armoniza la equidad de género y se ajustan cuestiones de organización"

PEDRO MORALES
Titular de la Semar

facultad que tiene la Marina para abordar embarcaciones en altamar son atribuciones con las que ya cuenta de origen al afirmar: "Eso ya está en la Ley, eso está en la Ley Federal del Mar y en la Tercera Conferencia del Mar, es algo que no cambia".

Morales agregó que se busca: "el fortalecimiento de las capacidades operativas,

estratégicas, tecnológicas y de ciberdefensa de la Armada de México, mejorando su formación, adiestramiento e inteligencia; la consolidación de una Autoridad Marítima Nacional para la protección en las zonas marinas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales. Así como el refuerzo a la vigilancia, detección e impulso a la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector para la seguridad y soberanía de la nación".

La Cámara de Diputados recibió, este 6 de octubre, la iniciativa remitida por la Presidenta, donde se apunta que el objetivo es expedir una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, para armonizar sus atribuciones con las encomendadas para mantener el Estado de derecho y para fortalecer las capacidades estratégicas, tecnológicas y de ciberdefensa de la Armada.


HACIENDA

Avanza combate a huachicol fiscal

POR KARLA PONCE
nacional@gimm.com.mx

La estrategia del gobierno federal para blindar las finanzas públicas contra delitos fiscales avanza, según se informó durante la reciente comparecencia de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) reveló "avances sustantivos" en el combate a la facturación falsa, el contrabando y el denominado huachicol fiscal, delitos que merman los ingresos del país.

Informó que en los últimos



Foto: Especial

El 19 de marzo pasado, autoridades lograron el aseguramiento en Tampico, Tamaulipas, de un buque que transportaba huachicol.

dos años, la autoridad fiscal presentó más de 100 querrelas que involucran un monto de 16 mil millones de pesos por operaciones ilícitas en el sector hidrocarburos.

De igual forma, se formalizaron 59 denuncias que superan los 54 mil millones de pesos contra diversas redes de factureras, estructuras dedicadas a la simulación de operaciones y la evasión fiscal masiva.

Los resultados, de acuerdo con la información presentada por la PFF, son producto de una estrecha coordinación interinstitucional.

En esta labor participan activamente la propia Procuraduría Fiscal, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).



Destacan combate a “huachicol fiscal”

Por **Diego Aguilar**

diego.aguilar@razon.com.mx

LA SECRETARÍA de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró que avanza en el combate a las factureras y al “huachicol fiscal”, destacó que existen más de 100 querellas, por un monto de 16 mil millones de pesos, y 59 denuncias en dos años.

La Procuraduría Fiscal de la Federación informó durante la comparecencia de funcionarios públicos en la Cámara de Diputados, la semana pasada, que, en los últimos dos años, la autoridad fiscal ha presentado más de 100 querellas por un monto de 16 mil millones de pesos relacionadas con operaciones ilícitas en el sector de hidrocarburos, además de 59

denuncias por más de 54 mil millones de pesos contra redes de factureras.

Al término del evento, la procuradora fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, comentó a medios de comunicación que el daño al erario por el “huachicol fiscal” era de 600 mil millones de pesos.

De acuerdo con Hacienda, estos resultados reflejan la coordinación interinstitucional entre la Procuraduría Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Unidad de Inteligencia Financiera, con el propósito de desmantelar esquemas de evasión y recuperar recursos públicos.

Galeano García afirmó que las indagaciones del caso arrojaron que están invo-

lucrados funcionarios y exfuncionarios del Gobierno Federal, aunque comentó que no podía revelar nombres de los investigados para no “violar su derecho de defensa”.

Hacienda destacó que en el marco del Paquete Económico 2026, se ratificó que no habrá creación ni aumento de impuestos, y que el esfuerzo se concentrará en cerrar espacios a la simulación, fortalecer la recaudación y garantizar un uso transparente y justo de los recursos públicos.

En el mismo documento se mencionó que la proyección del PIB para 2026 sería de 2.3 por ciento. Messeguer calificó esta previsión de “mucho más optimista” que la del resto del mercado, pero mencionó que es “alcanzable”.



PFF: Cien querellas por 16 mil mdp

La Procuraduría Fiscal de la Federación presentó en dos años más de 100 querellas por un monto de 16 mil millones de pesos relacionadas con operaciones ilícitas en el sector de hidrocarburos, además de 59 denuncias por más de 54 mil millones de pesos contra redes de *factureras*, informó ayer la Secretaría de Hacienda.

En una tarjeta informativa, donde da cuenta de la comparecencia del jueves pasado de sus servidores públicos ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la dependencia apuntó que “estos resultados reflejan la coordinación interinstitucional entre la Procuraduría Fiscal de la Federación, el SAT, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Unidad de Inteligencia Financiera, con el propósito de dismantelar esquemas de evasión y recuperar recursos públicos”.



Sheinbaum respalda a la Marina: “No hay impunidad” en casos de *huachicol* fiscal

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló que la Agencia de Transformación Digital revisa permanentemente los datos de todas las aduanas del país para detectar posibles irregularidades.

Al frente de estas oficinas, puntualizó, seguirán efectivos navales pese a los cuestionamientos por el caso de *huachicol* fiscal en el que estarían involucrados elementos de alto rango de la Secretaría de Marina. “Lo importante es que se actuó y no hay impunidad, eso es un hecho”.

En la mañana de ayer, la jefa del Ejecutivo señaló que cuando se encuentran anomalías, se actúa en consecuencia a nivel administrativo o penal, a fin de presentar las denuncias y que se emprendan las investigaciones correspondientes.

“Como saben, me reúno con ellos (quienes están a cargo de aduanas), hacemos una revisión aduana por aduana. La Agencia de Transformación Digital está en una revisión permanente de los datos y, si se encuentra alguna irregularidad, se revisa administrativamente. Si es el caso de alguna distracción, algún problema que no tiene que ver con un delito, entonces se hace un cambio; si tiene que ver con algún delito, se presenta la denuncia”.

Destacó que de los 500 mil millones de pesos adicionales que se han recaudado este año en comparación con el anterior, se obtuvieron a través de las aduanas, lo que es muestra de la colaboración de los elementos navales.

La presidenta negó que la procuradora fiscal, Grisel Galeano García, haya afirmado hace unos días que el perjuicio al erario por el *huachicol* fiscal asciende a 600 mil millones de pesos “Ella no lo declaró, fue un diputado quien hizo esta pregunta, pero ella no lo declaró”.

El jueves pasado, al concluir su

comparecencia en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Galeano García, fue interrogada sobre si se tenían estimados de las afectaciones del contrabando de combustible. “¿Estimado de cuánto afecta?, no. Tenemos cifras, son 600 millones reportados, llevamos 16 mil millones querrellados; 600 mil reportados, 16 mil querrellados. Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas para saber exactamente caso por caso cuánto nos puede ir reportando en recuperación o posible recuperación, después de lo denunciado ante la Fiscalía General de la República”, declaró a medios de comunicación. “¿Entonces el estimado (*sic*) es 600 mil y hasta la fecha tienen...?”, le preguntó de nueva cuenta la prensa a fin de corroborar. “Lo reportado son 600 mil, vamos en 16 mil, poco a poco”, resumió la funcionaria.

En tanto, el secretario de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales, informó en la conferencia que autoridades federales investigan dos buques tanque extranjeros, que arribaron hace unos días a los puertos de Guaymas, Sonora, y Topolobampo, Sinaloa.

De acuerdo a algunos reportes, una de las naves declaró transportar gasolina, y la otra fertilizantes; sin embargo, habría indicios de que también contendrían drogas. De ahí que permanecen retenidas mientras se realizan peritajes y las muestras de laboratorio correspondientes a los materiales encontrados (aún no hay resultados), esto para el deslinde de responsabilidades.

Por su parte, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Madero, dijo que la presidenta instruyó la creación de un grupo especial para investigar y frenar el *huachicol* fiscal, en el que participan dependencias de seguridad, de aduanas y de Pemex. Desde que éste se conformó, “no hemos vuelto a tener un solo caso”.



Desconoce CSP 600 mmdp

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum desconoció ayer las declaraciones atribuidas a la Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano, en las que se estimaba que el daño al erario público por huachicol fiscal alcanzaría 600 mil millones de pesos.

Durante su conferencia matutina, la Mandataria sostuvo que la funcionaria no realizó tal afirmación y que el monto fue mencionado por un legislador durante una comparecencia en la Cámara de Diputados.

“Ella no lo declaró, fue un diputado quien hizo esta pregunta”, respondió Sheinbaum ante los reportes sobre el presunto monto del contrabando de com-

bustibles en aduanas.

Al insistir sobre el tema, explicando a la Presidenta que la Procuradora reveló el dato durante una entrevista, sólo reiteró: “Ella no lo declara”.

Cuestionada sobre el tamaño real del daño a las finanzas públicas, Sheinbaum

advirtió que el cálculo aún está en proceso.

“Estimado de cuánto afecta, tenemos cifras: son 600 mil millones reportados, 16 mil millones querrelados. Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones”, dijo Galeano el 23 de septiembre.



FOCOS

Querellas. La titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Grisela Galeano García, señaló a diputados que tienen actualmente 102 querrelas vivas y están tratando de recuperar más de 16 mil millones de pesos.

Recuperación. Se han logrado recuperar desde 2022 a 2025, un monto de 5 mil 928 millones por defraudación fiscal.

Falsificación. El SAT tiene mil 568 denuncias ante la Fiscalía General de la República por compra-venta de facturas falsas.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Van 102 denuncias contra huachicol

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda informó que, en los últimos dos años, la Procuraduría Fiscal ha presentado 161 denuncias por facturación falsa y el contrabando de combustible, por un monto de 70 mil millones de pesos.

De esta manera, destacó, se avanza en el combate a las factureras y al 'huachicol fiscal'.

Precisó que la Procuraduría Fiscal de la Federación informó a los diputados que, en los últimos dos años, la autoridad fiscal ha presentado 102 querrelas por un

monto de 16 mil millones de pesos relacionadas con operaciones ilícitas en el sector de hidrocarburos.

Además de 59 denuncias por más de 54 mil millones de pesos contra redes de factureras.

Relató que estos datos fueron presentados por funcionarios de la Procuraduría Fiscal durante su reciente comparecencia ante legisladores de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Refirió que las denuncias reflejan la coordinación interinstitucional entre la Procuraduría Fiscal de la Federación, el SAT, la CNBV y la UIF, con el propósito de dismantelar esquemas de evasión y recuperar recursos públicos.

En su comparecencia, Galeano explicó que son 102 querrelas por contrabando específico, pero en esquemas financieros relacionados, no nada más por contrabando y combustibles, se ha logrado recuperar desde 2022 a 2025, un monto de 5 mil 928 millones de pesos, por diversos temas de defraudación que pueden o no estar involucrados.



Reflejo de una coordinación interinstitucional

En dos años, se han presentado querrelas por \$16,000 millones relacionadas con huachicol: SHCP

Redacción
valores@eleconomista.mx

La **Secretaría** de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aseguró que en los últimos años hubo avances en el combate contra las llamadas factureras y el huachicol fiscal, esto a través de una nota informativa.

Reiterando la información que en días pasados dieron los funcionarios hacendarios, frente a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la dependencia señaló que el combate es parte de la estrategia integral para proteger los ingresos públicos del país.

“La Procuraduría Fiscal de la Federación informó que, en los últimos dos años, la autoridad fiscal ha presentado más de 100 querrelas por un monto de 16,000 millones de pesos relacionadas con operaciones ilícitas en el sector de hidrocarburos, además de 59 denuncias por más de 54,000 millones de pesos contra redes de factureras”, explicó la dependencia a cargo de Édgar Amador Zamora.

En este sentido, aseguró que esto refleja la coordinación interinstitucional entre la Procuraduría, el fisco, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Unidad de Inteligencia Financiera, con el fin de dismantelar estos esquemas de evasión y recuperar recursos públicos.

La **procuraduría** indicó que las denuncias que se presentaron en el 2022 sumaron un monto de 17,000 millones de pesos, mientras que en el 2023 se presentaron otras más por 21,700 millones de pesos.

Recordó que lo contenido en el Paquete Económico 2026 en materia de ingresos y asuntos fiscales se perfila no solo para incrementar los recursos públicos, sino también para cerrar los espacios a la simulación y garantizar un uso transparente y justo.

“Con estas acciones, México avanza hacia una hacienda pública más sólida, ética y libre de impunidad fiscal”.

A detalle sobre el tema de las factureras, la procuraduría indicó que las denuncias que se presentaron en el 2022 sumaron un monto de 17,000 millones de pesos, mientras que en el 2023 se presentaron otras más por 21,700 millones de pesos.

En tanto, en el 2024 se presentaron denuncias por 10,000 millones de pesos, mientras que en lo que va del año ya suman otros 5,600 millones de pesos.

De acuerdo con los datos de la llamada “lista negra”, que fue creada en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11,028 registros.



Rechaza uso de aviones privados por parte de funcionarios

Aplica la Presidenta reglas de austeridad

Defiende principios para servidores trazados al interior de Morena

REFORMA / STAFF

La Presidenta Claudia Sheinbaum ha sido estricta con el uso de aviones privados por parte de funcionarios de la Cuarta Transformación (4T). No sólo porque el decálogo de austeridad que ella promovió para Morena establece esos límites, sino porque ha ordenado investigar y castigar lo que considera excesos.

En 2021, siendo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, destituyó a su Secretaria de Turismo, Paola Félix Díaz, por volar en avión privado a Guatemala a la boda de Santiago Nieto, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Según el decálogo de austeridad para funcionarios públicos emanados de Morena, emitido en octubre de 2024, en su punto 10 dice que “el poder se ejerce con humildad y no hay lugar para banalidades”. Ahí es donde contempla el tema del uso de aviones privados.

Cuando se documentó que el delegado de la Secretaría de Bienestar en Coahuila, Américo Villarreal hijo, usó aviones privados entre el 31 de enero y 25 de marzo de 2025 para sus actividades públicas, la Presidenta Sheinbaum solicitó una investigación de la Secretaría Anticorrupción.

Sin confiarse

En mayo, la Presidenta Claudia Sheinbaum envió una carta a Morena en la que trazó ejes de comportamiento.

- Conducirse con honestidad, humildad y sencillez.
- La parafernalia del poder es del pasado de corrupción y privilegios.
- No caer en la frivolidad, el consumismo y la ambición por poder.
- No viajar en aviones o helicópteros privados o tener como anhelo portar ropa de marca.
- Evitar guardaespaldas y un séquito de camionetas para ir de un lado a otro.
- Evitar tratar mal a las personas o comer en restaurantes caros.
- Los legisladores no deben usar recursos públicos para hacer turismo político.
- Que nunca se permita el amiguismo, influyentismo y nepotismo.
- Los gobiernos de Morena deben garantizar la austeridad republicana.



■ Gobernadores morenistas durante el Consejo Nacional celebrado en mayo pasado.

“Eso no lo paga Bienestar, eso sí se los puedo garantizar. Porque no hay recursos para ello. En todo caso, que investigue la Secretaría Anticorrupción”, pidió.

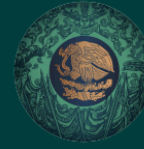
Y precisó: “Primero, hay que investigar si sí usó los aviones privados. Segundo, pueden tener la certeza de que no son recursos públicos. Y tercero, en todo caso, si sí se hizo algún vuelo en avión privado, pues que se explique. Porque no es parte de nuestra política de austeridad”.

Cuando fue Jefa de Gobierno, Sheinbaum cesó en noviembre de 2021 a su secretaria de Turismo, Paola Félix Díaz, por haber viajado en el avión privado de Juan Francisco Ealy en un vuelo de la Ciudad de México a Guatemala para acudir a la boda del entonces titular de la UIF, Santiago Nieto, con la consejera electoral Carla Humphrey.

“Por ahí habrán leído o escuchado que renunció la Secretaria de Turismo del

Gobierno de la Ciudad, porque no vamos a permitir, luchamos durante muchos años, que un servidor público llegue al Gobierno de la Ciudad a querer seguir actuando como actuaban los anteriores Gobiernos. Eso se acabó en el Gobierno de la Ciudad: nada de usar aviones privados, aquí somos ciudadanos gobernando ciudadanos”, dijo.

“Le echaba ganas, pero cometió un error al haberse subido a un avión privado”, insistió la ahora Mandataria.



LUJO A LA VISTA

El diario New York Times resaltó los escándalos sobre la vida de lujos de dirigentes, legisladores y funcionarios de Morena.



El secretario de Organización de Morena, Andrés Manuel López Beltrán, fue visto en un restaurante de un hotel de lujo en Tokio, Japón.

El senador Adán Augusto López, coordinador de la mayoría morenista, admitió haber tenido ingresos por 79 millones de pesos.



El Secretario de Educación, Mario Delgado, fue visto en un costoso hotel en Portugal y aseguró que pagó con sus recursos.

El ex presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, adquirió una casa en Tepoztlán con un préstamo de 12 millones de pesos.





El gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo le ha puesto punto final a varias historias de mal desempeño en el sector farmacéutico con las sanciones económicas más altas e inhabilitaciones más largas permitidas por la ley

12



LAS CARAS RECETAS DEL ERARIO


POR LINALOER. FLORES

@Linaloe_RF

En materia anticorrupción la mira se mantiene sobre el sector farmacéutico en el que, después de sanciones y requerimientos de cumplimiento a decenas de empresas, se dibuja un nuevo panorama. Además de señalar a un conjunto de empresas el pasado 23 de septiembre por fallar en entregas, el Gobierno federal ha inhabilitado y multado a otras 15 compañías de medicamentos en lo que va de 2025.

Falta de registros sanitarios, incumplimientos en las proveedurías, presentación de documentos falsos o colusión para ganar licitaciones integran la lista de infracciones en las que han incurrido las firmas de este sector que en algunos años fueron estratégicas al contar con asignaciones de contratos de cientos de millones de pesos, de acuerdo con una extracción de datos de los licitantes sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estas medidas sancionatorias, impuestas por esa dependencia federal, incluyen a Impromed S.A de C.V, uno de los eslabones de una cadena de 11 compañías que durante años simuló competencia para acaparar las licitaciones públicas de los bancos de sangre. "Cártel de la sangre", lo llamó la Comisión Federal de Competencia (Cofece) cuando reveló la anomalía que le causó un daño al erario de mil 200 millones de pesos por operaciones entre 2010 y 2020.

En algunos casos se trata de corporaciones con añejos historiales de mal desempeño, pero que libraron las sanciones en tribunales administrativos. Por ejemplo, Multiequipos y Medicamentos S.A de C.V fue inhabilitada en 2020 por vender ventiladores mecánicos sin cumplir los requerimientos técnicos y económicos. A su vez, Biomícs S.A de C.V, mencionada en la megacompra de medicamentos para 2025 de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) que fue cancelada por actos de corrupción, ya había recibido una penalización en 2024. La misma Impromed S.A de C.V

tiene cinco inhabilitaciones y el mismo número de multas.

De las 15 empresas inhabilitadas, Ortho Implantes S.A de C.V, New Pharma S.A de C.V, Proveglia S.A de C.V, Ansof Comercializadores S.A de C.V y Biomícs Lab S.A de C.V alcanzaron a ganar contratos en 2025.

Ortho Implantes S.A de C.V iba a proveer el material de osteosíntesis y endoprótesis. Tenía 14 contratos por 87 millones 837 mil 534 pesos.

A su vez, New Pharma S.A de C.V se encargaría del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos. En cuatro contrataciones había pactado 3 millones 222 mil 827 pesos.

Proveglia S.A de C.V fue partícipe de la compra consolidada de medicamentos de Birmex por 13 contratos por 2 millones 165 mil 789 pesos.

Ansof Comercializadores S.A de C.V también fue contratada en esa compra 28 veces por una

El gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo le ha puesto punto final a varias historias de mal desempeño en el sector farmacéutico con las sanciones económicas más altas e inhabilitaciones más largas permitidas por la ley

**LAS CARAS
RECETAS #Anticorrupción
DELERARIO**





En algunos casos se trata de corporaciones con afejos historiales de mal desempeño, pero que libraron las sanciones en tribunales administrativos

suma de 58 millones 552 mil 771 pesos.

Biomics Lab S.A de C.V iba a cumplir, también en la compra consolidada de Birmex por más de mil 500 millones de pesos con 29 contratos.

Las mil batallas

Los anaqueles de medicinas de los hospitales públicos de México se encuentran entre la batalla del Gobierno federal -iniciada desde la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador- en contra de la corrupción y el compromiso del suministro suficiente. El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ha logrado deshacer tramas que estaban a punto de dañar al erario, pero al tiempo, reconoce niveles de desabasto.

En su Primer Informe de Gobierno, la primera mandataria destacó que a través del programa Rutas de Salud se logró el 90 por ciento de abasto de medicamentos en centros de salud y hospitales de todo el país.

"A pesar de todos los malos augurios, las mentiras y calumnias, trabajamos todos los días para el abasto gratuito de medicamentos", exclamó la presidenta en su primera rendición de cuentas

Falta de registros sanitarios, incumplimientos en las proveedurías, presentación de documentos falsos o colusión para ganar licitaciones integran la lista de infracciones

ante el Congreso de la Unión.

La jefa del Ejecutivo abundó que la Secretaría de Salud elaboró los Protocolos Nacionales de Atención Médica que norman los medicamentos necesarios en el primer, segundo y tercer nivel de atención, según cada padecimiento. En su mensaje, la presidenta anunció que su gobierno planea cerrar 2025 con 31 hospitales nuevos de los cuales 15 fueron iniciados en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador y 16 están por ser edificados.

También, en materia de infraestructura, anunció una inversión de mil 500 millones de pesos en este mismo año para adquirir equipo médico y quirúrgico que permita poner en operación 300 quirófanos.

Mientras, en la lista de proveedores aún están algunas empresas que en el pasado fueron señaladas con mal desempeño.

Por ejemplo, algunas compañías que fueron mencionadas por la Cofece en 2020 como parte del llamado "cártel de la sangre" se mantienen con contrataciones públicas este 2025. Estas son Centrum Promotora Internacional S.A de C.V, Dicipa S.A de C.V, Hemoser S.A de C.V, Instrumentos y Equipos Falcón S.A de C.V, Grupo Vitalmex S.A de C.V y Vitalmex Internacional S.A de C.V.

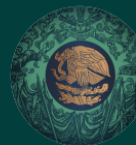
De hecho, Impromed S.A de C.V - inhabilitada en cuatro ocasiones- logró ganar contratos entre sanción y sanción. Uno de los más importantes fue por 2 mil 996 millones 773 mil 586 pesos del 1 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2022 por un servicio médico integral de estudios de laboratorio clínico.

Impedidas para seguir

Entre abril y julio, 15 empresas del sector farmacéutico fueron notificadas de inhabilitaciones y sanciones económicas que suman más de 11 millones de pesos

Empresa	Fecha de inhabilitación en el DOF	Periodo de inhabilitación	Multa
Ortho Implantes S.A de C.V	4/28/25	1 año y 6 meses	\$833,466.00
Biomics Lab México S.A de C.V	4/25/25	1 año 3 meses	\$841,417.50
Allvia Clínica de Alta Especialidad S.A de C.V	5/13/25	1 año	\$130,320.00
Multiequipos y Medicamentos S.A de C.V	5/13/25	1 año 6 meses	\$807,984.00
Ansof Comercializadores S.A de C.V	5/13/25	1 año 3 meses	\$841,417.50
Distribuidora y Comercializadora Kloer S.A de C.V	5/29/25	1 año 9 meses	\$1,177,984.50
Key Thinking S.A de C.V	6/5/25	1 año 3 meses	\$814,275.00
Corporativo Promédica de México S.A de C.V	6/6/25	1 año 10 meses	\$1,031,306.06
Mefalsa Medicamentos y Fármacos de León S.A de C.V	6/10/25	1 año 1 mes	\$686,048.00
Armonia Pharma S. de R.L de C.V	6/10/25	1 año 1 mes	\$686,048.60
New Pharma S.A de C.V	6/20/25	1 año 1 mes	\$686,048.60
Promedixa Proveedora Médica S.A de C.V	6/20/25	1 año	\$134,430.00
Proveedora de Equipo de Laboratorio, Curación y Medicamento Manifiosa S.A de C.V	6/26/25	1 año 1 mes	\$663,918.00
Proveglia S.A de C.V	6/27/25	2 años	\$1,244,880.00
Impromed S.A de C.V	7/30/25	1 año 6 meses	\$894,846.00

TOTAL: \$11,474,389.76



Las firmas habían establecido un supuesto "pacto de no agresión" entre ellas para, en lugar de competir, repartirse licitaciones en 2008, 2010, 2011 y 2015



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció una inversión conjunta de más de 12 mil millones de pesos por parte de cuatro multinacionales y una mexicana en el sector farmacéutico.

FOTOCUARTOSCURO

¿QUÉ FUE O ES EL 'CÁRTEL DE LA SANGRE'?

Durante más de una década, 11 empresas farmacéuticas se unieron para simular competencia en las licitaciones públicas de bancos de sangre de los gobiernos de las 32 entidades federativas y el federal



La Comisión -en ese momento con el encargo de vigilar que se diera la competencia entre empresas- acreditó que 11 compañías eran partícipes de un mecanismo de colusión

entre empresas- acreditó que 11 compañías eran partícipes de un mecanismo de colusión. Las firmas habían establecido un supuesto "pacto de no agresión" entre ellas para, en lugar de competir, repartirse licitaciones. Con algunas variantes, este mecanismo se repitió una y otra vez durante casi una década.

Según la Cofece, había un *modus operandi*. Cada proveedor se quedaba con asignaciones de acuerdo con su capacidad instalada en determinadas regiones del país. El que iba a ser ganador establecía un precio en la licitación y el resto se presentaba con propuestas sin posibilidades de competir.

Con esa práctica sostenida y coordinada, las empresas ganaban los contratos generados en un área esencial de la salud pública de México.

El 10 de agosto de ese mismo año, la Cofece le impuso multas por 626 millones 457 mil pesos al grupo que estaba integrado por Selecciones Médicas S.A de C.V, Selecciones Médicas del Centro S.A de C.V, Centrum Promotora Internacional S.A de C.V, Impromed S.A de C.V, Hemoser, Instrumentos y Equipos Falcón S.A de C.V, Dicipa S.A de C.V, Grupo Vitalmex S.A de C.V, Vitalmex Internacional S.A de C.V, Vitalmex Administración S.A de C.V y Vitalmex Soporte Técnico S.A de C.V.

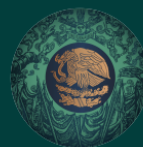
Dos años después -en agosto de 2022-, la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó a cinco de esas 11 firmas (Equipos Falcón, Centrum, Impromed, Selecciones Médicas y Valtrum).

Pero ese pasado de sanciones no impidió la permanencia de parte del llamado "cártel de la sangre" en la mar de contratos de los gobiernos en México. A cada amonestación las empresas respondieron con amparos y litigios ajenos en los que algunas veces se les otorgó la razón. De modo que una y otra vez regresaron como proveedores de los gobiernos federal y estatales.

En 2025, Centrum Promotora Internacional S.A de C.V, Dicipa S.A de C.V, Hemoser S.A de C.V, Instrumentos y Equipos Falcón S.A de C.V, Grupo Vitalmex S.A de C.V y Vitalmex Internacional S.A de C.V -vinculadas al llamado "cártel de la sangre"- continúan como proveedoras.

En 2020, la entonces Comisión Federal de Competencia (Cofece, órgano en vías de desaparecer) presentó la evidencia de una práctica monopólica absoluta, basada en una intensa y sofisticada comunicación a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas para ganar licitaciones de los servicios públicos de salud. Era el epílogo de varias pesquisas iniciadas en 2016 después de una denuncia del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Según el expediente DE-011-2016, la Comisión -en ese momento con el encargo de vigilar que se diera la competencia



FALLAS, SANCIONES Y ADVERTENCIAS

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo canceló la megacompra de medicamentos para 2025 y exhibió a proveedores incumplidos, con lo que endureció la vigilancia en el sector

En el sector farmacéutico, el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo ha tomado dos medidas sin precedentes que afectaron el abasto de los anaqueles de los centros de salud públicos. La primera fue la cancelación en abril de la megacompra consolidada de medicamentos programada para 2025 realizada a través de Laboratorios Biológicos y Reactivos de México S.A de C.V (Birmex). La segunda fue la exhibición en plena conferencia "mañanera" de empresas incumplidas con sus entregas el pasado septiembre.

Desde entonces hay un estira y afloja. Las licitaciones de contratos de cientos de millones de pesos continúan, pero también

las advertencias de vigilancia y eventuales inhabilitaciones.

En su primer Informe entregado al Congreso de la Unión, la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen

Las licitaciones de contratos de cientos de millones de pesos continúan, pero también las advertencias de vigilancia y eventuales inhabilitaciones

Gobierno explicó que la revisión de las licitaciones públicas será uno de los ejercicios constantes en su quehacer. "Ejemplo de ello lo fue el caso de la compra consolidada de medicamentos para los ejercicios 2025-2026, en la cual se declaró su nulidad total por acreditarse irregularidades en el procedimiento de contratación, acontecimiento sin precedente y preventivo para el ejercicio correcto de los recursos públicos, evitando un desfalco por 15 mil millones de pesos", expuso la dependencia en el documento.

No obstante, en septiembre, el Gobierno federal sumó otra acción sin precedentes. El subsecretario de Integración y Desarrollo de Salud, Eduardo Clark García

Dobarganes reveló en plena "mañanera" un listado de compañías incumplidas en sus entregas que en total deben 43 millones 661 mil 191 piezas médicas para varios padecimientos, entre estos, el cáncer.

Se trata de un faltante de 43.5 por ciento de un total de 100 millones 284 mil 471 medicamentos que les fueron solicitados a estas empresas. Estas cifras implican desabasto. Hay cinco, según Clark García Dobarganes, vinculadas con medicamentos oncológicos que han causado un problema de "alto volumen". Estas son Zurich Pharma con 56 mil piezas incumplidas, Laboratorios Pisa con 12 millones, Zeux Lifesciences con 3 mil, Novag Infancia con 1.7 millones y Amaro Pharma con casi medio millón.

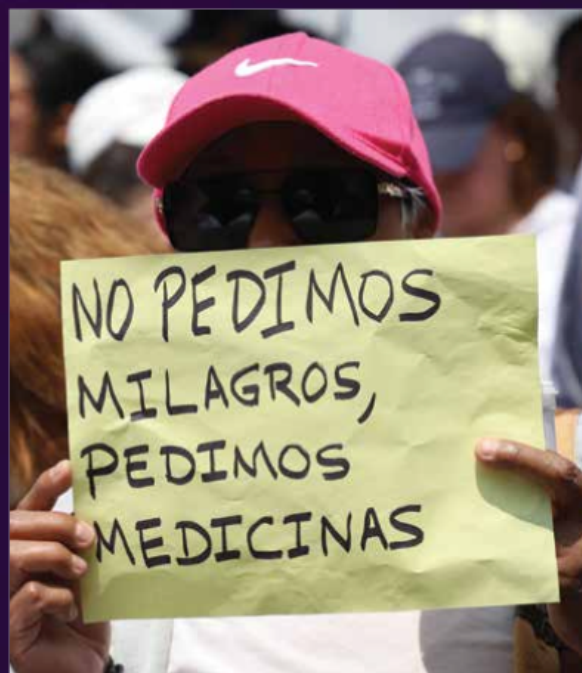
La presidenta sostuvo que los proveedores tendrían hasta

La nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno explicó que la revisión de las licitaciones públicas será uno de los ejercicios constantes en su quehacer

septiembre para cumplir. En caso contrario, "ya no van a poder venderle al gobierno", expresó. Así, entre advertencias y sanciones, se construye la relación entre el sector farmacéutico y la administración federal.



Eduardo Clark, subsecretario de Salud, expuso una lista de empresas farmacéuticas que fallaron en sus entregas, lo que ocasionó un déficit en el suministro.



El abasto de medicamentos ha sido un punto crítico del sector salud en por lo menos las últimas dos décadas.



■ 86% de los planteles libres de comida chatarra

SEP fortalece políticas de salud escolar: Mario Delgado

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, informó que en el 86% de los planteles del país se ha dejado de vender comida chatarra en sus cooperativas, de acuerdo con una encuesta realizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo que demuestra que se consolida uno de los objetivos centrales de la estrategia Vive saludable, vive feliz, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“El bienestar de las niñas, niños y adolescentes es prioridad. La escuela es un espacio donde aprendemos, pero también donde formamos hábitos para toda la vida. Gracias al esfuerzo de maestras, maestros, familias y autoridades educativas, prácticamente todas las escuelas públicas ya ofrecen alimentos nutritivos que fortalecen el rendimiento escolar y la salud de nuestras y nuestros estudiantes”, señaló Delgado Carrillo.

En respuesta a legisladores en su pasada comparecencia ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta



El secretario de Educación Pública señaló que este porcentaje consolida la implementación de la estrategia Vive saludable, vive feliz.

de México, Delgado Carrillo recordó que los lineamientos para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional regulan la distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel en las escuelas de los tres tipos educativos.

Esta medida asegura que los productos disponibles en los planteles cumplan con criterios de nutrición adecuados, fortaleciendo la formación de estilos de vida saludables en la comunidad escolar.



Esconden la mano por transitorio en reforma a amparo

Evaden legisladores morenistas la responsabilidad de la autoría de la propuesta

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores de Morena evadieron su responsabilidad respecto a la autoría del polémico artículo transitorio incluido de última hora en la reforma a la Ley de Amparo.

Cuestionados al respecto, los oficialistas evitaron señalar si la orden de incluir dicho artículo vino de Palacio Nacional, mientras que la oposición advirtió que eliminar la retroactividad no resolverá los problemas de la reforma.

Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, quien se ausentó de la votación final inconforme por la introducción de la reserva, sostuvo que meter esa reserva fue un error y, aunque algunos legisladores lo advirtieron con anticipación, al final se volvió a incorporar sin el consenso que ameritaba.

“El dictamen que nosotros consensuamos no tenía ese transitorio; sin embargo, se circuló con él. Por eso fue que al abrir la reunión de comisiones decidimos que lo correcto era someter a la consideración de los integrantes de las tres comisiones plurales de todos los partidos, y se determinó que, efectivamente, había habido un error, porque asumimos que era un error”, subrayó.

Inzunza reconoció que en la discusión interna de Morena sobre la



La reforma a la Ley de Amparo fue aprobada en el Senado, donde de última hora se introdujo un artículo transitorio para eliminar la retroactividad de la ley.

reforma “hubo una diferencia jurídica, no una diferencia política. Mi opinión fue siempre que así como estaba no era compatible con el artículo 14 constitucional; incluso, hice una propuesta desde muy temprano que creo que solucionaba la problemática”, recordó.

Manuel Huerta Ladrón de Gue-

vara, quien presentó la reserva, tampoco quiso señalar quién propuso incluir el artículo transitorio y explicó que “este trabajo es un proceso colectivo institucional, sale del Senado de la República, de las asesorías que tenemos, y hay coordinación institucional, hay representantes legislativos”.

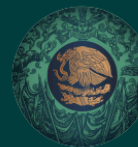
Dijo que a final de cuentas cuando la Cámara de Diputados modifique la minuta le van a dar la razón. “Yo no creo que los diputados vayan a eliminar ese transitorio. La Presidenta lo aclaró, de que no se trata de eliminar, sino de enmendar un tema que aclare las cosas”, comentó. Aseguró que la reforma no es retroactiva y se basa en jurisprudencia vigente, en busca de proteger a los ciudadanos sin afectar la aplicación legal.

“¿Pero no le metieron o intentaron meterle un gol a la Presidenta?”, se le preguntó.

“De ninguna manera. Al contrario, yo creo que la Presidenta reconoce el trabajo patriótico que modestamente estamos realizando desde el Senado”, expresó.

Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, defendió la reforma y aseguró que con la corrección del transitorio se da certidumbre jurídica y se preserva el acceso a la justicia individual y colectiva.

“Yo creo que con eliminarle eso y mantener la redacción propuesta zanjamos la polémica, se le da certidumbre jurídica a todos los actores, a todas las partes y se cumple el propósito de la reforma”, señaló. ●



Sheinbaum pide a San Lázaro corregir reforma

PILAR MANSILLA

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió a la Cámara de Diputados modificar el artículo transitorio en la reforma de la Ley de Amparo para evitar posibles problemas de interpretación y garantizar el respeto al principio de no retroactividad.

“El transitorio que aprobó el Senado no quedó claro. No se entiende en qué casos sigue la ley anterior y en cuáles aplica la nueva. Lo que pedimos es que la Cámara de Diputados ayude a que quede muy claro, de acuerdo con los criterios de la Corte y la jurisprudencia existente. En qué casos aplica una u otra”, señaló.

La mandataria explicó que el texto propuesto por el exministro Arturo Zaldívar busca corregir la redacción del transitorio incluido por el Senado y dar certidumbre jurídica a procesos en curso.



Confía Sheinbaum en que los diputados cambien la redacción “que no se entiende”

**EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confió en que la Cámara de Diputados haga los ajustes pertinentes en la reforma a la Ley de Amparo a fin de que se elimine el tema de la retroactividad.

En la mañana de ayer, puntualizó que su gobierno considera que ese transitorio debe modificarse, ya que la redacción realizada en el Senado “no se entiende”. Incluso, agregó la mandataria, el coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, presentó una propuesta de redacción de ese artículo transitorio para evitar confusiones.

“La Ley de Amparo, por lo que sabemos, va a pasar a la Cámara de Diputados. Ya se publicó lo que aprobó el Senado. Nosotros seguimos manteniendo que ese transitorio tiene que modificarse porque no se explica bien”, señaló.

Detalló que en caso de que en San Lázaro se modifique ese lineamiento transitorio o se realice otro ajuste, la minuta tendrá que regresar al Senado para su aprobación. Explicó que el objetivo de la reforma es hacer “más expedito todo” en cualquier asunto legal, incluidos los juicios mercantiles, a fin de que “no se lleven 15 años los casos de un amparo”.

Agregó que hay casos presentados por deudores fiscales que recayeron en la Suprema Corte de

Justicia de la Nación y tienen hasta 15 años o más sin resolverse.

En cuanto al transitorio elaborado por la Cámara Alta, la jefa del Ejecutivo indicó “que no quedaba claro en qué casos te sigues con la ley anterior y en qué casos te sigues con la ley nueva. Y eso es lo que nosotros decimos: que se aclare bien, porque el transitorio que le puso el Senado no se entiende, no quedó bien la redacción”.

Pidió a los diputados trabajar para que ese artículo “quede muy claro, de acuerdo con los criterios de la Corte anterior, de jurisprudencia: en qué casos sigue la ley anterior y en qué casos ya viene la nueva, de juicios que se están llevando en la actualidad”.



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- Ante la llegada de la minuta de la Ley de Amparo que recibió la **Cámara de Diputados** y de una posible modificación al artículo transitorio sobre retroactividad, el diputado informó: “Viene una modificación a ese transitorio que implicaba un tema de reciprocidad de la ley y que todos sabemos que, dentro del marco jurídico, pues no existe la retroactividad de la ley. La lógica es que el dictamen viene en nuestra opinión sólido, con algunas observaciones que en estas mesas se discutieron y que tienen que ver mucho más con el interés legítimo”.

https://drive.google.com/file/d/1IL41WF7Dd7YQKyF_hyGfAe5JgzbU2KK/view?usp=sharing



Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Cuando estamos hablando del Artículo Primero Transitorio de la Ley de Amparo, que tiene que ver con un tema de la aplicación y de la vigencia de la propia ley, la reserva que se presentó en el Senado fue desafortunada, no fue clara, hay que decirlo. Lo que vamos a hacer en la **Cámara de Diputados** es corregirla, porque hay algo que debemos de cuidar muchísimo, que es el principio de retroactividad, que además es un principio constitucional. Es un debate innecesario, hay que decirlo con toda claridad”.



<https://drive.google.com/file/d/1eDnCUe-R6bP0GvbapUHrgFdoJLk6rKfr/view?usp=sharing>



08/10/25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Federico Döring Casar (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Lo que yo preveo es que mucha gente se va a ir con la finta del transitorio distractor y no van a querer entrar a los verdaderos artículos, que yo llamaría tóxicos, que es el fondo de la reforma que nos quiere dejar sin amparo a los mexicanos. Qué ironía, teniendo a una Presidenta que se jacta, ufana e incluso pregonaba que había tenido una participación minina de tres o cuatro párrafos en el documento de Al Gore del cambio climático y el Premio Nobel. Es una minuta que pretende dejar a los mexicanos que defienden al medio ambiente sin interés legítimo, sin control difuso para amparos colectivos, a los indígenas sin la posibilidad de defenderse de expropiaciones cuando a alguien se le antoje hacer de su tierra un derecho de vía, ese tipo de cosas sería difícil de defender”.

<https://drive.google.com/file/d/1Pq83468INA4DMeSzoX1tjkFyg4Y2hfXR/view?usp=sharing>



Ley de Amparo va con cambios al artículo transitorio: Claudia

Debate. La Presidenta confía en que los diputados dejarán “muy claro” el tema de la retroactividad; el morenista Huerta no quiso revelar de dónde vino la orden

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

“La Ley de Amparo va”, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum e hizo un llamado a la Cámara de Diputados a modificar de manera “muy clara” el artículo transitorio sobre la retroactividad de la reforma que agregó el Senado.

“Nosotros seguimos manteniendo que ese transitorio tiene que modificarse porque no se explica bien”, dijo la mandataria en su conferencia matutina.

“El ministro (Arturo) Zaldívar presentó aquí una propuesta de redacción que salva cualquier problema que tenga que ver con la retroactividad, pero ya dependerá de los diputados.

La Presidenta precisó también que “no queda claro” en qué casos se aplicará la ley anterior y en qué casos la nueva.

“Por eso lo que nosotros decimos es que se aclare bien, porque el transitorio que le puso el Senado no se entiende, no quedó bien la redacción”.

Insistió en que la reforma a la Ley de Amparo ayudará a “hacer más expedito todo, en cualquier caso, incluso los temas mercantiles; lo que se está planteando es que no se lleven 15 años los casos en un amparo”.

Exhortó a la Cámara de Diputados a que “quede muy claro (el artículo transitorio) de acuerdo con los criterios de la Corte anterior, en qué casos se sigue la ley anterior y en cuáles ya viene la nueva sobre juicios que se están llevando en la actualidad”.

Reacciones

En tanto, legisladores de Morena destacaron los avances de modernización y digitalización del juicio de amparo, la oposición advirtió que la eliminación de la retroactividad no resuelve los problemas más profundos de la ley.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, explicó que la decisión de enviar la minuta a San Lázaro fue colectiva y dentro de sus facultades, minimizó la polémica sobre la retroactividad y aseguró que no hubo intención de violar la Constitución.

Destacó que la minuta enviada ya no incluye el artículo transitorio que generaba la discusión sobre retroactividad y ahora la decisión final será de los diputados.

Su correligionario Manuel Huerta evadió aclarar de dónde vino la idea del polémico transitorio de retroactividad.

Los líderes parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del PAN en la cámara alta advirtieron que alguien en el oficialismo debe asumir la responsabilidad política del artículo transitorio.

El panista Ricardo Anaya dijo que la instrucción de incluir esa reserva vino del Ejecutivo, mientras el emecista Clemente Castañeda consideró que hacen falta explicaciones más puntuales de los senadores de Morena. ■

Con información de: Rafael Montes, Silvia Arellano y Fernando Damián.



Cuestiona CSP redacción de artículo

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

Después de que la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió corregir la retroactividad en la Ley de Amparo aprobada en el Senado, ayer volvió a “re-gañarlo”, pues aseguró que el transitorio incluido de última hora el pasado miércoles no se entiende bien.

Además, aseguró, Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno de la administración federal, ya propuso una solución y sugirió a los legisladores hacer adecuaciones para que no se aplique la retroactividad.

“Ley de Amparo, por lo que sabemos, va a pasar a la

Cámara de Diputados. Ya se publicó lo que aprobó el Senado (la semana pasada). Nosotros seguimos manteniendo que ese transitorio tiene que modificarse, porque no se explica bien.

“Aquí presentó el ministro Zaldívar una propuesta de redacción que salva cualquier problema que tuviera que ver con la retroactividad, pero ya dependerá de la Cámara de Diputados”, señaló Sheinbaum en su conferencia matutina.

Indicó que si la Cámara baja decide modificar el transitorio o hacer algún otro cambio, el dictamen tendrá que regresar al Senado para una siguiente aprobación,

una vez que en San Lázaro lo modifiquen.

DESCARTA CAMBIOS

Al cumplir un año en el Gobierno, Sheinbaum descartó hacer cambios en su gabinete, pues todo es “buenísimo”.

“No, no tengo pensado. Muy buen gabinete, buenísimo gabinete, todos y todas”, respondió a una pregunta al respecto.

El 21 de agosto, 11 días antes de su primer Informe de Gobierno, la mandataria ya había descartado cambios en su equipo.

“No tengo pensado ningún cambio. Es un muy buen gabinete, todos trabajan muy bien”, señaló.


LEY DE AMPARO

Desconocen 'paternidad' de reforma retroactiva

Una vez que la presidenta Sheinbaum se deslindó del artículo transitorio añadido de último momento a la iniciativa aprobada en la Cámara alta, el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara aseguró que, aunque su nombre aparece como autor de la modificación y la presentó, la propuesta fue discutida, analizada y respaldada por la bancada. Subrayó que no actuó de manera unilateral ni con intereses personales y rechazó que la mandataria haya sido engañada o traicionada. "No, ¿cómo crees?". **Pág. 17**

NO HUBO LÍNEA DE PALACIO, DICE

Morenista ahora niega autoría de transitorio en la Ley de Amparo

PILAR MANSILLA

Manuel Huerta Ladrón de Guevara dice que, aunque aparece su nombre, fue una propuesta de la bancada

El senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara afirmó que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada el 1 de octubre pasado, fue resultado de "un trabajo colectivo dentro" y no de una decisión individual, y señaló que, aunque su nombre aparece como autor de la modificación, "la propuesta fue discutida, analizada y respaldada por la mayoría de la bancada".

Explicó que "las decisiones se tomaron en reuniones previas de la fracción parlamentaria, donde se definieron estrategias, contenidos y las voces que intervendrían en el debate".

"Desde esa mañana estuvimos debatiendo y por eso tuvimos el respaldo de nuestros colegas para poder sacar adelante", indicó.

Por lo anterior, en entrevista, el morenista subrayó que no actuó de manera unilateral ni con intereses personales, y negó que la presidenta Claudia Sheinbaum haya sido engañada o traicionada.

"No, ¿cómo crees? De ninguna manera. Al contrario, la Presidenta en el Zócalo, sobre todo, reconoce el trabajo patriótico



Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Adán Augusto López, en el Senado.

que modestamente estamos realizando desde el Senado de la República", expresó.

Agregó que su actuación se dio "dentro del marco institucional y en respeto a la colaboración entre poderes".

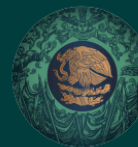
Ladrón de Guevara dijo que la presidenta Claudia Sheinbaum "reconoció el trabajo patriótico que modestamente estamos realizando desde el Senado".

Huerta Ladrón de Guevara explicó que su intervención en tribuna se sustentó "en jurisprudencias que respaldan su planteamiento, con el propósito de limitar el abuso de amparos en materia fiscal".

"Sabemos de empresas que han interpuesto alrededor de 4 mil amparos, muchos de ellos para evadir el pago de impuestos; esto ya no va a ser posible", señaló.

Sobre la participación del Poder Ejecutivo en la propuesta, sostuvo que existe una coordinación institucional entre los

CUARTOSCURO.COM



cuerpos legislativos, pero aclaró que la resolución fue tomada por los senadores.

"Es una propuesta que sale del Senado y que se conocen todas las iniciativas que tomamos, las trabajamos. Eso no puede uno decir que no exista", apuntó.

Por lo anterior, aseguró que no recibió indicaciones ni del Palacio Nacional ni de ninguna otra instancia.

"No me dan línea desde el Palacio Nacional. Tengo mis convicciones y son las que defiendo", dijo. Añadió que respeta la opinión del exministro Arturo Zaldívar y que coincidió con parte de su planteamiento jurídico, pero aclaró que no hubo coordinación directa para la redacción de la propuesta.

Respecto de las observaciones que se han hecho en la Cámara de Diputados, Huerta Ladrón de Guevara indicó que esperará la revisión correspondiente.



VA AMPARO SIN RETROACTIVIDAD, ACLARA SHEINBAUM

» 7

Confía Sheinbaum en que Diputados eliminarán retroactividad en reforma a la Ley de Amparo

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó su confianza en que la Cámara de Diputados realice los ajustes necesarios a la reforma a la Ley de Amparo, con el propósito de eliminar el tema de la retroactividad incluido en uno de los artículos transitorios aprobados por el Senado.

Durante su conferencia matutina de este martes, la mandataria federal subrayó que su gobierno considera indispensable modificar ese apartado, pues la redacción actual genera confusión sobre la aplicación de la norma.

"Nosotros seguimos manteniendo que ese transitorio tiene que modificarse, porque no se explica bien", señaló.

Sheinbaum recordó que el propio coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar —exministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, presentó una propuesta alternativa de redacción que busca "salvar cualquier problema que tuviera que ver con la retroactividad".

Dicha iniciativa, explicó, fue elaborada con base en criterios jurisprudenciales de la Corte y busca dejar claro en qué casos se aplicará la ley anterior y en cuáles la nueva.

"La ley de amparo va, por lo que sabemos, a pasar a la Cámara de Diputados; ya se publicó lo que aprobó el Senado. Aquí presentó el ministro Zaldívar una propuesta de redacción que salva cualquier problema que tuviera que ver con la retroactividad, pero, pues, ya dependerá de la Cámara de Diputados", puntualizó.

La presidenta explicó que, en caso de que los diputados modifiquen ese lineamiento transitorio o realicen cualquier otro ajuste, la minuta deberá regresar al Senado para su aprobación definitiva.

Esto, indicó, forma parte del procedimiento legislativo habitual cuando existen cambios entre ambas cámaras.

Sheinbaum pidió a los diputados trabajar con precisión jurídica y claridad política para garantizar que el artículo quede redactado de acuerdo con los criterios establecidos por la Suprema Corte.

"Debe quedar muy claro, de acuerdo a los criterios de la Corte, de la Corte anterior de jurisprudencia, en qué casos sigue la ley anterior y en qué casos ya viene la nueva, de juicios que se están llevando en la actualidad. Ese es el tema del juicio de amparo", explicó.

La mandataria enfatizó que la intención de su gobierno no es frenar la reforma, sino asegurar que no existan ambigüedades que afecten derechos adquiridos o generen inseguridad jurídica.

"No es que no estemos de acuerdo con la reforma, sino que ese transitorio tiene que corregirse", reiteró.

ARANCEL DE TRUMP APLICA A TODO EL MUNDO

En otro tema, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aclaró que el arancel a camiones y vehículos pesados anunciado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, no es exclusivo contra México, sino que aplica para todo el mundo.

Sin embargo, reconoció que la medida afectaría de manera particular a la economía mexicana, por lo que su gobierno buscará un acuerdo antes de que entre en vigor el próximo 1 de noviembre.

"Lo que se anunció ayer no es a México, es a todo el mundo el arancel de los vehículos pesados. Obviamente a México le afecta más y vamos a buscar un acuerdo antes del 1 de noviembre, si es necesario antes de llamada con el presidente Trump", señaló la mandataria durante su conferencia matutina.

Añadió que mantiene comunicación con CEOs y administraciones de las principales empresas del sector automotriz, para coordinar acciones en defensa de la industria mexicana.

Sheinbaum subrayó que el tema "es más comercial que de seguridad" y recordó que todavía existe un 25 por ciento de aranceles en productos fuera del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Por otro lado, informó que el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, viajó a Japón para fortalecer las relaciones económicas y diplomáticas con ese país y otros del bloque Asia-Pacífico.

"Con Japón tenemos el tratado de comercio hacia el Pacífico, entonces ya existe este tratado; el secretario Ebrard fue no solo a hablar con Japón, sino que va a aprovechar para reunirse con representantes de Estados Unidos y otros países", dijo.

NO HAY IMPUNIDAD EN LOS CASOS DE ROBO DE COMBUSTIBLE

En otro tema, la presidenta reafirmó que no hay impunidad en los casos de robo de combustible y que su gobierno ha actuado con firmeza ante irregularidades, incluso cuando hay elementos de instituciones involucradas.

"Lo importante es que no haya impunidad. Quien esté detenido tendrá que responder", afirmó.

Destacó además que la recaudación en aduanas aumentó en 500 mil millones de pesos respecto al año pasado, de los cuales 200 mil millones corresponden al ejercicio más reciente, reflejando —dijo— una mayor eficiencia y combate a la corrupción.



Sheinbaum promueve una nueva ley en medio del escándalo de corrupción que sacude a la Armada

Publicado: 7 oct 2025 12:58 GMT



El proyecto dota de mayores funciones a la institución en defensa marítima y ciberseguridad.



Buques de la Armada de México participan en un ejercicio en las costas de California, 9 de febrero de 2015.
DoD / Sipa USA / Legion-Media

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados el proyecto de una nueva Ley Orgánica de la Armada, en medio de la polémica que enfrenta esta fuerza luego de que varios de sus miembros fueran **acusados** de participar en una red de robo de combustible.

De acuerdo con la iniciativa, que fue desglosada por el diario **Milenio**, la Armada podrá actuar en el combate de actos ilícitos en el mar a través de operativos de **persecución, abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones** que transiten la zona económica exclusiva de México y altamar.

En la exposición de motivos, Sheinbaum precisó que los cambios se deben a la necesidad de actualizar la misión de la Armada para proteger los intereses marítimos nacionales, que son prioritarios por su **valor estratégico social y comercial**, ya que contribuye al desarrollo del país a través de las vías de comunicación marítima, la exploración investigación de los mares mexicanos y el aprovechamiento sostenible y responsable de las riquezas del mar.

[Sheinbaum promueve una nueva ley en medio del escándalo de corrupción que sacude a la Armada - RT](#)



“LES DIERON LÍNEA”, SOSTIENEN PANISTAS

Senado echa culpas por transitorio en la Ley de Amparo

Laura Itzel Castillo afirmó que fue una coordinación de ambos poderes

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque se corregirá en la Cámara de Diputados, en el Senado nadie sabe quién dio la instrucción de incluir el artículo transitorio de retroactividad para la Ley de Amparo.

Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, afirmó que fue una coordinación de ambos poderes.

“Lo que quisiera decir es que nosotros trabajamos coordinadamente con el Ejecutivo. El Ejecutivo y el Legislativo están dentro de la misma línea en este proceso del segundo piso de la ‘Cuarta Transformación’”, indicó.

Consideró que hay varias interpretaciones sobre esa redacción, pues no se “tenía la intención” de retroactividad.

Incluso, aseguró que la minuta que se envió a la Cámara de Diputados no incluye el transitorio.

“En la minuta que se envía no viene el artículo transitorio que fue objeto de la discusión”, dijo.

Sin embargo, también cantinleó sobre si se incluye o no.

“En la minuta ahí está y, bueno,

finalmente se va a eliminar esa cuestión”, sostuvo.

Castillo agregó que quedará en los diputados si eliminan el transitorio o sólo se le cambia la redacción.

A Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia que dictaminó la ley, se le preguntó quién es el autor: “Eso se lo tienen que preguntar a Huerta”.

El senador Manuel Huerta, quien metió la reserva para poner ese transitorio, rechazó que él actúe como el “duende” legislativo, pues fue una propuesta consensuada en el grupo parlamentario.

“No, Dios me libre (ser duende Legislativo). No, nosotros estuvimos en el ejercicio del debate interno”, dijo.

Afirmó que en lo que a él respecta no hubo comunicación con Ernestina Godoy, consejera jurídica, o Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno, ambos de la Presidencia.

Por su parte, Ricardo Anaya, coordinador del PAN, consideró que la orden sí fue de arriba.

“Sólo ellos lo saben. Hay muchas versiones. Todo indica que les dieron línea”, indicó.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, cuestionó que si la presidenta se desdice entonces quién ordenó ese transitorio.



¡Nadie sabe, nadie supo! Niegan paternidad de la retroactividad de Ley de Amparo en Senado

El senador de Morena, Manuel Huerta, quien presentó la modificación en tribuna, negó ser el autor de la propuesta

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

A casi una semana de que se aprobó, la autoría intelectual del artículo transitorio que otorgó carácter retroactivo a la Ley de Amparo continúa como un misterio en el Senado de la República, donde nadie sabe quién lo ordenó.

“Eso no estaba en la iniciativa, ni fue materia, tampoco de nuestras deliberaciones, de estas reuniones de trabajo que tuvimos con la consejera jurídica, que yo le refrendo mi respeto”, aseveró el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, Enrique Inzunza.

El morenista recordó que en efecto había un error en el proyecto que no estaba convenido, pues no estaba en la iniciativa original de lo que se percataron los presidentes de las comisiones.

“¿Pero quién lo metió? No lo sé...”, aseveró.



El senador de Morena, Manuel Huerta Ladrón De Guevara, quien presentó la modificación en tribuna, negó ser el autor de la propuesta, pero buscó defenderse al recordar que al final fueron 60 legisladores quienes avalaron esa reserva que presentó de último momento.

“Pues estoy como autor en materia de que aparece mi nombre, pero lo más importante es que ya es un tema que lo votaron 60 senadores ¿Pero el autor intelectual quién es? Pues tenemos asesores, tenemos equipos, acompañamiento, hay

coordinación institucional...”

“... Estuvo en la discusión ¿Quién lo propuso? No, no sé, yo no te voy a decir ahorita quién...”

La oposición consideró que lo más probable es que la instrucción provino del Ejecutivo Federal y fue operado por el coordinador de la mayoría parlamentaria, Adán Augusto López Hernández.

“¿Quién dio la línea? No lo sabemos, nosotros lo quisiéramos saber, pero todo indica que desde el Ejecutivo les estaba dando línea”, fustigó el coordina-

dor del PAN en el Senado, Ricardo Anaya Cortés

El PRI calificó ese transitorio como “una aberración jurídica” y consideró que en Palacio Nacional ya se dieron cuenta de que Adán Augusto López “es un lastre”.

“Todo mundo sabe que es una aberración jurídica, qué hacen se tratan de meter goles aquí los propios integrantes de Morena, traen sus pleitos y ya se dieron cuenta de que el coordinador es un lastre”, indicó.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, exigió al oficialismo asumir la responsabilidad política sobre esta pifia.

“¿Quién dio el acompañamiento, quién dio la orden de que este asunto además se metiera, pues prácticamente en lo oscuro, ya casi por terminar la sesión, cuando ya las y los mexicanos se habían ido a dormir, alguien tiene que asumir esa responsabilidad política?”, cuestionó.

De acuerdo con el proceso legislativo, la Cámara de Diputado una vez que modifique el dictamen tendrá que devolver los cambios realizados al Senado, quien a su vez deberá revisarlos y allanarse a ellos o bien modificarlos y regresarlos a San Lázaro, pero esta última sólo podrá avalarlos en sus términos ●



Sin retroactividad habrá certeza jurídica: Corral

PILAR MANSILLA

El presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral, afirmó que, con la eliminación del carácter retroactivo en la reforma a la Ley de Amparo, tal como se plantea en la Cámara de Diputados, el tema quedará “resuelto y la iniciativa se consolidará como un instrumento sólido y eficaz para modernizar el juicio de ampa-

ro y garantizar certeza jurídica”.

Corral Jurado explicó que la corrección del artículo transitorio que había generado polémica “zanja la discusión, ataja cualquier interpretación de retroactividad y da claridad entre lo procesal y lo sustantivo de la reforma”. Con ello, dijo, se preserva el propósito central de la iniciativa: agilizar los juicios de amparo, fortalecer la defensa de los derechos ciudadanos y

mantener el acceso colectivo a la justicia mediante el interés legítimo.

El senador detalló que la preocupación principal se centraba en un transitorio cuya redacción era muy amplia y podía dar margen a una interpretación de retroactividad. Recordó que, aunque la Ley de Amparo es formal y materialmente procesal, contiene también disposiciones sustantivas, como la definición del interés legítimo incluida en el artículo 5.

Por lo anterior manifestó su respaldo a la propuesta de redacción presentada por el exministro Arturo Zaldívar durante la conferencia matutina presidencial, con la observación de suprimir la parte que distingue entre leyes procesales y sustantivas.



Se corrige daño ambiental de Tren Maya: Sheinbaum

La Presidenta aclara referencias de la titular de Semarnat

ALONSO URRUTIA
Y EMIROLIVARES

La presidenta Claudia Sheinbaum matizó las referencias hechas la víspera por la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Alicia Bárcena, durante su comparecencia en San Lázaro, respecto a los daños ambientales provocados por el Tren Maya.

“En el caso de los tramos que construyeron ingenieros militares, hay medidas de mitigación que deben cumplirse. En la mayoría ya se hizo, hay una parte que todavía no. Entonces, Semarnat no cierra el expediente hasta que se cumplan absolutamente todas”, apuntó.

—¿No hay algo adicional?

—No hay nada adicional, mas que lo que ya se había presentado. Y que Sedena o Defensa debe cumplir a cabalidad, dijo Sheinbaum.

A pregunta expresa sobre la afectación a ocho cenotes y cavernas, como señaló Bárcena ante legisladores, la mandataria dijo que parte del



procedimiento para realizar obras públicas es presentar no sólo el proyecto de construcción, sino también una manifestación de impacto ambiental acompañada por las medidas de mitigación correspondientes.

Al revisar el expediente, precisó, la Semarnat puede determinar que deben ampliarse las medidas de mitigación, en este caso del Tren Maya. Mencionó que en este caso ha habido reuniones permanentes entre los ingenieros militares que participaron en la construcción de esta obra y funcionarios de la Semarnat. Por eso es que hasta ahora no se ha cerrado el expediente; hasta que se cumpla absolutamente todo.

Al referirse a las denuncias de

▲ Expediente del Tren Maya no se cierra hasta que se cumplan todas las medidas de mitigación, dijo la mandataria. Foto Presidencia

algunas comunidades indígenas contra Grupo Xcaret por el uso no autorizado de su patrimonio, la Presidenta manifestó que está por concluir la elaboración del proyecto de ley reglamentaria que regula la reforma constitucional al artículo 2, referente a los pueblos originarios.

Se pretende fortalecer la propiedad intelectual para proteger a estas comunidades, a los artesanos y su conocimiento milenario en diversos ámbitos, destacó.



México, país de tránsito y destino: expertos

Piden normas para evitar explotación de migrantes



Ayer se presentó el libro *Migración: bienestar social e inclusión laboral* en la Cámara de Diputados.

FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Expertos en materia migratoria destacaron que México, al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno, sumado a los procesos de desplazamiento interno, debe desarrollar e implementar políticas laborales coherentes en distintos niveles de gobierno para reducir la informalidad y prevenir la explotación de las personas migrantes.

Durante la presentación del libro *Migración: bienestar social e inclusión laboral*, Elí Cruz, Oficial Nacional de Programa y Enlace Político Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México, sostuvo la importancia de también implementar acciones de inclusión laboral de la población migrante, por ello,

destacó que se debe de pasar de una visión asistencialista a reconocer la potencialidad económica y social que las personas migrantes pueden tener en el país.

“Los gobiernos deben crear las condiciones legales primordialmente, el sector privado debe abrir espacios de contratación ética y los organismo internacionales podemos participar brindando asistencia técnica”, expresó el activista.

En este contexto, destacó que con este tipo de acciones se pueden garantizar los derechos de los migrantes, reducir la informalidad y prevenir la explotación.

“Son 90,000 posibles (migrantes con) capacidades que podemos integrar a nuestro mercado laboral”, añadió.

Por su parte, Francisco Fierro Sosa, director de Derechos

Humanos del Instituto Nacional de Migración (INM), destacó los ensayos planteados en el libro, ya que sostuvo que muestra un paradigma nuevo, ya que deja de ver a la migración como carga para reconocerla como una oportunidad de desarrollo.

Mientras que Giovanni Lepri, representante de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en México, destacó que es importante reconocer las causas por las que las persona migrantes llegan a México y, a su vez, aplicar medidas para que estas personas sean actores activos para la vida pública, las empresas y que puedan trabajar en el país.

“No hay dudas de que México es un país de asilo, los numero hablan claros. Más de 100,000 solicitudes de asilo cada año, constantemente en los últimos años y creo que las tres variables principales son bastantes evidentes; la violencia, la persecución y las razones de huida que se añaden a las amenazas ambientales, sociales y económicas”, agregó.

La diputada del PRI Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, subrayó que el futuro de la política migratoria en México debe construirse a partir de cuatro ejes fundamentales, como lo plantea el libro: la educación como herramienta de integración y prevención; la reinserción laboral como medio para la integración social y económica; la atención humanitaria y la protección efectiva en fronteras y comunidades receptoras, y por último, una gobernanza migratoria con rostro humano, basada en derechos, con enfoque interseccional y en diálogo con la cooperación internacional.

Desde 2020, las cifras de personas que buscan refugio en México han alcanzado niveles históricamente altos al rebasar los 100,000 casos por año.

**SALUD Y EDUCACIÓN**

Bajan los estándares para medir bienestar

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Los programas sectoriales publicados en el *Diario Oficial* eliminan indicadores clave

Los programas sectoriales de educación y salud, publicados en septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*, redujeron la cuota de indicadores a medir y borraron metas sensibles para valorar logros al final del sexenio.

Hace seis años, cuando se presentó el programa sectorial de educación, había 17 indicadores para monitorear el cumplimiento de las prioridades.

En contraste, en la planeación sexenal del gobierno de la

presidenta Claudia Sheinbaum sólo se plantean 12 grandes metas, dejando fuera el monitoreo de servicios escolares para la primera infancia, el nivel de escolarización entre la población más pobre del país, los resultados de los estudiantes mexicanos en la prueba PISA, la correcta distribución de los libros de texto gratuitos y el gasto federal como porcentaje del Pro-

ducto Interno Bruto (PIB).

En el ramo de la salud, hace seis años el programa sectorial incorporaba 15 grandes objetivos sexenales, pero el presentado por el actual gobierno se compone sólo de 11, al eliminar indicadores como población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo. [Pág. 4](#)

MONITOREO DE AVANCES

Recortan estándares para medir salud y educación

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Los planes sexenales de la administración de Claudia Sheinbaum eliminaron indicadores clave

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum medirá con una vara más corta que su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, los logros sexenales en educación y salud.

Los programas sectoriales de educación y salud, publicados en septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*, redujeron la cuota de indicadores a medir y borraron metas sensibles para valorar los resultados al final del sexenio.

Hace seis años, cuando se presentó el programa sectorial de educación, había 17 grandes indicadores para monitorear el cumplimiento de las prioridades de la administración pública. En contraste, en la planeación sexenal del gobierno de la presidenta Sheinbaum sólo se plantean 12 grandes metas.

Quedaron fuera el monitoreo de servicios escolares para la primera infancia, el nivel de escolarización entre la población más pobre del país, los resultados de los estudiantes mexicanos en la prueba PISA, la correcta distribución de los libros de texto gratuitos y el gasto federal como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).



Publicado el pasado 5 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*, el programa sectorial 2025-2030 incluye indicadores que ya figuraban en el plan sexenal anterior, como nivel de escolarización, abandono escolar, asignación de plazas docentes, eficiencia terminal, acceso a servicios básicos y equipamiento, niveles de obesidad, activación física y presencia de profesores de educación física.

Una de las novedades que suma el nuevo plan sectorial es monitorear el porcentaje de personal docente que cuenta con estudios de posgrado. Sin embargo, a diferencia del proyecto sexenal anterior, el actual no cuenta con indicadores que permitan evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

"El país no ha resuelto las necesidades educativas del siglo XX y ya nos cayeron las del siglo XXI", afirma Marco Fernández, especialista en gasto público en educación y en implementación de políticas públicas con énfasis en la calidad de la educación.

"El gobierno nos quiere convencer de que la Nueva Escuela Mexicana es el mejor modelo educativo, porque está basado en el humanismo y porque pone a la comunidad en vez del individuo al centro de los esfuerzos. Sin embargo, no hay manera de evaluar y comprobar esta afirmación", expone Fernández en entrevista con *El Sol de México*.

En el ramo de la salud ocurre una situación similar. Hace seis años, el programa sectorial incorporaba 15 grandes objetivos sexenales, mientras que el presentado por el gobierno de la presidenta Sheinbaum se compone sólo de 11.

A diferencia del ejercicio anterior, el plan de prioridades del sector que encabeza David Kershennobich rasuró indicadores como población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo, hogares de bajos ingresos cuyos gastos en salud sean catastróficos y hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados.

También se dejaron fuera rubros co-

mo porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los servicios estatales de salud, porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico e incidencia de dengue.

Entre los aspectos que incorporó la presente administración para definir sus prioridades y monitorear sus avances están la población que es atendida en instituciones públicas de salud, población que se atendió en sector público y que tuvo gasto de bolsillo, tasa de incidencia de infecciones asociadas a la atención de la salud e incremento en la participación de las unidades médicas en el intercambio de servicios de atención médica por institución y estado.

"Si tú tratas de alinear el programa sectorial de salud con el presupuesto de egresos de la federación, te darás cuenta que hay programas que no tienen dinero ni tienen metas; y en cambio hay otros que no tienen indicadores sexenales, pero sí tienen dinero. Hay fallas graves en la planeación a largo plazo", expone Éctor Jaime Ramírez Barba, médico, legislador y experto en políticas públicas de salud.

Integrante de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, Éctor Jaime estima que el presupuesto de 2026 para la función salud será de 996 mil 528 millones de pesos, lo que significa que se reducirá en 94 mil 334.5 millones de pesos respecto de lo que se tenía en 2024, considerando la inflación. Esto representa 2.5 por ciento del PIB, una cifra muy lejana al 6 por ciento que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"Con ese faltante, claramente no va a alcanzar. Todo lo demás que se diga son mentiras. No va a haber medicamentos suficientes, ni recursos para dar servicios de salud a los que no son derechohabientes, ni las camas necesarias, ni intervención comunitaria", sentencia el legislador.

**MARCO FERNÁNDEZ**COORDINADOR DEL PROGRAMA
ANTICORRUPCIÓN Y EDUCACIÓN DE
MÉXICO EVALÚA*"El país no ha resuelto las
necesidades educativas del
siglo XX y ya nos cayeron las
del siglo XXI"***AJUSTE****EN SALUD** quedaron fuera rubros como el
porcentaje de acciones concluidas de
infraestructura de servicios médicos estatales

**Y ADEMÁS****Garantizan playas
“libres y grautitas”**

El Senado recibió la minuta de la Cámara de Diputados para garantizar que el acceso a las playas marítimas y zonas fronterizas sea libre, gratuito y permanente sin distinción de origen, nacionalidad o condición social de la persona.



Un teatro

El mitin que Claudia Sheinbaum organizó el domingo fue sólo un evento teatral de autoalabanza y engaño para el pueblo bueno, con cientos de acarreados.

¿En dónde están los logros presumidos?, ¿por qué proclamar que perseguirá a los empresarios que defraudan al fisco?

¿Hasta cuándo serán intocables los altos funcionarios de la 4T que ellos no sólo defraudan al fisco, sino que roban en forma descarada, huachicol de contrabando? Militares, marinos, Gobernadores y diputados que son expuestos por un robo descarado y no pasa nada. Narcos cobijados por este Gobierno que presume de justo y honrado.

Me pregunto si pensará que somos tontos.

Un país que va de picada por falta de inversión y fuga de capitales, ¿qué motivo tendría el pueblo bueno para celebrar?

MARIETTA CRESPO / Tlalpan, Ciudad de México

Entrevista / Carlos Marín (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Me incomoda mucho descender al mundo de la fanaticada, pero **Arturo Ávila**, vocero de la fracción de Morena en la **Cámara de Diputados**, cada que lo llego a escuchar me di cuenta de que él me sorraja el calificativo de comentócrata, porque él es un pobre burócrata y vive de la política. Me divierte, porque es un rosario de lugares comunes ya muy trillados, lo oí recordando todavía a Calderón, qué bueno que no habló de Adolfo Prieto o de Fray Servando Teresa de Mier. Traen el pasado al presente para tratar de justificar cuanta marranada cometen”.



<https://drive.google.com/file/d/1Vi26fiesoAAXb2mvQ9lAtpVev9vbY-mZ/view?usp=sharing>



México cuestiona acusaciones infundadas de EE.UU. contra sus políticos por vínculos con la droga

Publicado: 7 oct 2025 18:00 GMT



Desde México también cuestionan los señalamientos infundados de EE.UU. contra sus políticos e instituciones por sus supuestos vínculos con el narcotráfico. En este sentido, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no acompañan los procedimientos contra la diputada oficialista Araceli Brown y otras instituciones financieras mexicanas debido a la falta de información y pruebas por parte de la Casa Blanca.



[México cuestiona acusaciones infundadas de EE.UU. contra sus políticos por vínculos con la droga - RT](#)



Descarta Pablo Gómez revelar encuestas sobre la reforma electoral

NÉSTOR JIMÉNEZ

El titular de la Comisión presidencial para la reforma electoral, Pablo Gómez Álvarez, informó que no se dará a conocer de manera previa el contenido de las encuestas que aplicará esta instancia, con las que se busca consultar a la población sobre la iniciativa legislativa en esta materia.

Afirmó que esta instancia ya definió las encuestas y confirmó que se comenzarán a aplicar durante el presente mes, pero aclaró que “no vamos a dar a conocer las fechas porque los que realizan las entrevistas no suelen hacer eso, pero sí será en octubre”.

Sobre las preguntas que se incluirán en el ejercicio, aclaró: “No se van a dar a conocer previamente, pero ya están elaboradas”. Refirió que serán cinco las casas encuestadoras que las aplicarán, pero no reveló cuáles serán.

Al concluir la novena audiencia pública realizada en la sede de la Secretaría de Gobernación, fue consultado sobre la propuesta que presentará la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien la semana pasada adelantó su posición a favor de la eliminación del fuero para legisladores.

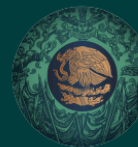
Gómez Álvarez recordó que él presentó en su momento una iniciativa en ese sentido, pero no llegó al pleno de la Cámara de Diputados porque no alcanzó la mayoría de dos tercios.

—Pero hoy tienen la mayoría—, le expusieron.

—Sí, formalmente, la cuestión es que los diputados y las diputadas tienen muchas veces su opinión, independientemente de los partidos a los que pertenecen.

Enseguida, agregó que “tratándose de algo que tiene que ver con el desempeño de las funciones legislativas, hay que ver, no sólo el momento electoral, sino la manera en cómo se puede presentar una iniciativa que estaría en un paquete de reforma electoral o ser algo separado, porque no es estrictamente electoral el tema; está vinculado y en el temario de los diez puntos de la comisión”.

No obstante, recaló su confianza en que se logre “un gran consenso, no solamente entre los partidos de la Cuarta Transformación, sino también entre los de oposición. Creo que algo como esto, de lo que habla la Presidenta, podría tener un apoyo inusitado de las dos cámaras del Congreso y de la totalidad de las legislaturas de los estados”.



Opacan las encuestas sobre reforma electoral

NADIA ROSALES

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral determinó cerrar al público toda la información relativa a la construcción y aplicación de las encuestas a la población.

Este mes iniciará la aplicación del instrumento que se plantea contribuir al análisis sobre el sistema electoral mexicano y para integrar una propuesta de iniciativa.

Sin embargo, Pablo Gómez, presidente del grupo, se negó a dar a conocer la fecha específica de comienzo, así como las preguntas, la metodología y las encuestadoras participantes.

“Las primeras encuestas se van a realizar en el mes de octubre, no vamos a dar a conocer las fechas, porque los que realizan las encuestas no suelen hacer eso, pero sí serán en el mes de octubre”, dijo al finalizar la décimo primera audiencia pública, en la Secretaría de Gobernación.

Sin mencionar las preguntas que integrarán los cuestionarios, metodología o nombre de las casas encuestadoras que los aplicarán, Gómez añadió que cinco firmas se encargarán de hacer los levantamientos.

“Ya tenemos todo, las encuestadoras son cinco”, dijo.

—¿Y temas?, se le cuestionó al morenista.

“No se van a dar a conocer previamente, pero ya están elaboradas”, agregó.

Al insistirle en las encuestadoras, rechazó responder: “No se los voy a decir”.

Asimismo, rechazó darle publicidad a los resultados de las encuestas, pese a que, de acuerdo con el programa público del micrositio para la reforma electoral, en octubre los darían a conocer.

“No les puedo todavía informar, porque la Comisión no ha tomado un acuerdo a ese respecto, tendrán que deliberar en qué momento y consultarlo con la Presidenta”, añadió.

El ex titular del SAT señaló que pese a que Morena cuenta con mayoría en el Congreso, cada legislador tiene una opinión distinta, aunque previó un “apoyo inusitado” en ambas Cámaras.

A la audiencia de ayer, con la menor de las afluencias desde su inicio, se presentaron 14 ponentes, entre los que estuvo el primer presidente del Tribunal Electoral del entonces Distrito Federal, Raciél Garrido, quien propuso concentrar a la Sala Superior y al INE en un solo órgano, al que sugirió llamar Justicia Electoral Nacional.



#GUADALUPETADDEI

Pide mejorar la democracia

ATENDER DEMANDAS ELECTORALES A NIVEL LOCAL, PROPONE

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, tiene previsto proponer ante los integrantes de la Comisión para la Reforma Electoral atender las demandas electorales en contextos locales.

"Quiero ser muy clara en esto, estoy segura de que no podemos dejar de lado la experiencia y la capacidad operativa que hoy nos brindan los OPLEs", expone en su propuesta de intervención publicada en la plataforma de la Reforma Electoral.

En la participación que se

tiene contemplada para este miércoles 8 de octubre en Sonora, la presidenta del organismo electoral, planteará la importancia del tema de la eficiencia y el costo de la democracia, pues argumenta que esta debe de tener un equilibrio responsable.

Incluso, declara que es indispensable optimizar recursos sin sacrificar la calidad, la equidad y la confiabilidad, pues argumenta que es un rubro que ha costado mucho trabajo construir.

"Invito a que veamos los procesos electorales no como un costo aislado, sino como una inversión en el valor más grande que tiene el país: su estabilidad democrática", resalta.

"Cualquier cambio no debe buscar la transformación por sí misma, sino fortalecer el valor de nuestra democracia. Un valor que se mide en confianza, en certeza y en la capacidad de ampliar derechos", resalta. ●

REFORMA ELECTORAL

1

- Es la segunda vez que participa un consejero electoral en las audiencias.

2

- La primera ocasión fue en Puebla, con la presencia de la consejera Rita Bell López.

3

- La reunión donde estará Guadalupe Taddei será hoy, en Sonora.

5

AUDIENCIAS, DESDE FINALES DE SEPTIEMBRE.

2

DE LAS REUNIONES HAN SIDO FUERA DE LA CDMX.



Prevé el gobierno subir 4% el gasto en ciencia y tecnología

Dependen al menos 9 proyectos, como el auto eléctrico y aumentar la cadena de valor del litio

LAURA POY SOLANO

A pesar de que el gobierno federal establece al menos nueve proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico y de innovación científica para 2026, los recursos presupuestados al sector reportan un incremento de sólo mil 565 millones de pesos respecto a lo aprobado para este año.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026, los fondos se incrementarían de 33 mil 295 a 34 mil 860 millones de pesos; es decir, poco más de 4.7 por ciento.

Recorte mayor

Sin embargo, al rubro específico de Programas Nacionales Estratégicos Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado se prevé destinar 691.8 millones, mientras este año ejerció mil 451.9 millones de pesos; es decir, hay una caída de 760.1 millones de pesos.

En cuanto a los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) adscritos a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) se destinarán poco más de 7 mil millones de pesos, así como mil 50 millones a la Universidad Nacional Rosario Castellanos, que coordina la citada dependencia federal.

El ramo presupuestal 38, que integra los fondos federales para la Secihti, creada por la actual administración, establece en su estrategia programática para 2026: su función principal es "garantizar el derecho constitucional de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica", como lo marca el artículo tercero constitucional

Señala que la secretaría "trabaja para construir una república educadora, humanística y científica", para lo cual, impulsa, entre otras acciones, una cartera de proyectos

estratégicos de desarrollo tecnológico y de innovación en sectores prioritarios.

Entre ellos, el diseño de un automóvil compacto eléctrico con tecnología y manufactura nacionales denominado Olinia; así como la iniciativa nacional en semiconductores, Kutsari; el impulso al manejo del sargazo, y el fortalecimiento de la cadena de valor del litio.

Si bien la meta es hacer de México una "potencia científica y de innovación", los recursos que propone destinar a rubros estratégicos, como las becas de posgrado y los apoyos a la calidad, apenas superarán el impacto de la inflación, ya que pasarán de 14 mil 302 a 14 mil 879 millones de pesos, lo que representa un aumento de sólo 577 millones de pesos; es decir, poco más de 4 por ciento.

Lo mismo ocurre con el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), mecanismo para ofrecer incentivos a los científicos de alto nivel, y cuyos fondos aumentarán poco más de 4 por ciento, pues pasarán de 8 mil 814 millones aprobados para 2025, a 9 mil 170 millones de pesos, lo que implicaría un aumento de 356 millones de pesos.

Otro rubro que tendrá una disminución, de acuerdo con el PPEF 2026, es Diseño y Evaluación de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual pasará de mil 685.7 a mil 619.3 millones de pesos.

Por lo que respecta a los ejes administrativos, la estrategia programática de la Secihti refiere que "se priorizará el uso eficiente de los recursos públicos destinados a las actividades del ramo", a fin de ofrecer un "servicio congruente" con las necesidades de los beneficiarios de los programas y acciones de la dependencia.



Rechazan 92.4% de los mexicanos aumento de impuestos en combustibles

• Encuesta de TR Research revela que 60% se opone a las alzas tributarias en refrescos y jugos, y casi uno de cada dos rechaza más impuestos en bebidas alcohólicas y tabaco.

Estudio de TR Research

Rechazan alza en impuestos a combustibles y refrescos

Diego Badillo

diego.badillo@eleconomista.mx

Nueve de cada diez personas está en desacuerdo con el alza de impuestos a combustibles. Seis de cada diez rechazan el incremento en el caso de los refrescos y jugos industrializados. Así retrata el ánimo social en un estudio hecho por TR Research.

A un mes de que el gobierno federal presentó el paquete económico para 2026, el cual deberá ser aprobado por el Congreso de la Unión antes del 31 de octubre, 92.4% de los mexicanos encuestados manifiestan estar en desacuerdo con que aumente la carga impositiva en gasolina, diésel y gas. Sólo 6.1% está de acuerdo y el restante 1.4% dice no saber o no contestó la pregunta.

Al preguntarles ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con aumentar impuestos de bebidas azucaradas como refrescos y jugos industrializados?, 60% dijo estar en desacuerdo y 35.5% de acuerdo.

En el caso de posibles aumentos a las cargas impositivas de cigarrillos y productos de tabaco, las posiciones

son similares. 50.2% dijo estar en desacuerdo y 45.8% manifestó estar de acuerdo.

En tanto, 47.9% señaló estar en desacuerdo con aumentar los impuestos de bebidas alcohólicas como cerveza, vinos y licores y 47.8% de acuerdo, lo que refleja que la mitad se opone y la mitad lo apoya.

Cuando el gobierno federal puso a consideración del Congreso su propuesta de paquete económico para 2026, planteó que, para fomentar hábitos de consumo más saludables entre los mexicanos, se impulsarán ajustes fiscales a bebidas azucaradas y tabaco. De acuerdo con un análisis del Paquete Económico de México para 2026, realizado por México Evalúa, el componente principal de donde se obtendrá un mayor cobro del IEPS será de los combustibles: 473,000 millones de pesos, que equivalen al 62% del total del gravamen. Este cobro caerá en 3.4% (16,793 millones de pesos) según los estimados. Es decir, las actualizaciones en el resto de los productos serán las que permitan mantener el cobro general del IEPS a flote.

Por el IEPS distinto a gasolinas, para 2026 se esperan ingresos por 288,000 millones de pesos, un incremento de 15.8% (39,000 millones de pesos) respecto de lo aprobado en 2025. El 77% del incremento (30,000 millones de pesos) provendrá de un mayor cobro en bebidas saborizadas (refrescos) por 67.9%. De este gravamen específico se esperan obtener 75,290 millones de pesos.

Una encuesta realizada por TR Research International señala que 92.4% de los mexicanos está en desacuerdo con la carga impositiva en refrescos y combustibles.



Tenderos rechazan el IEPS

Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razón.com.mx

COMERCIANTES ASOCIADOS a la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) se manifestaron en la entrada de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México, para exigir que no se aumente el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas y cigarros, ya que provocará un incremento de la inflación, el cierre de 60 mil negocios y la pérdida de 120 mil autoempleos.

"Estamos en un plantón en la Cámara de Diputados para que quede constancia de que el pequeño comercio esté en contra del aumento al IEPS, porque sabemos que es abrir la caja de pandora para una escalada de precios al inicio del próximo año que nos va a meter en grandes aprietos a los consumidores y a los pequeños comerciantes", señaló Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Anpec.

El representante señaló que el IEPS que el Gobierno pretende recaudar es un "impuesto fallido", porque hace 11 años en el gobierno de Enrique Peña Nieto se hizo algo similar, se impuso un aumento con la misma justificación de ser "saludable" y con el paso de los años nunca se explicó en que se usaron los recursos.

**"NO MÁS IMPUESTOS", EXIGEN COMERCIANTES**

Rechazan alza de IEPS en refrescos

Si se aprueba la propuesta de Hacienda, las ventas de negocios se verán afectadas hasta en 20 por ciento, según la Anpec

RUBÉN ROMERO

Bajo la consigna "No más impuestos", un grupo de manifestantes protestaron frente a la Cámara de Diputados para exigir que se rechace el aumento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en bebidas saborizadas como refrescos y que se contempla en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF).

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec), organismo que convocó a la protesta, acusó que el aumento de impuesto que se propone es solo de carácter recaudatorio que afectará al menos a 60 mil negocios familiares.

"Hay que decir las cosas por su nombre, estos impuestos son de carácter recaudatorio. Por un lado, te cobran lo que por el otro te dan; con una mano entregan apoyos de bienestar y con la otra te los quitan. Eso no se vale", afirmó.

De acuerdo con la ILIF, la Secretaría de Hacienda propone que la cuota de IEPS suba de 1.6451 a 3.08 pesos por litro en las bebidas saborizadas, incluyendo aquellos que contienen endulzantes no calóricos.

Por este aumento del gravamen, la dependencia recaudará un total de 75 mil 290 millones de pesos, un aumento nominal de 73.8 por ciento, respecto de los ingresos que espera obtener para el cierre de este año.

El dirigente de la Anpec explicó que los productos gravados, como refrescos y cigarros, funcionan como productos "gancho" en las tiendas y representan entre 15 y 20 por ciento de sus ventas.

Rivera indicó que la medida podría provocar un incremento de la informalidad en el mercado y una pérdida de ingresos para miles de familias.

"No aprueben más cargas tributarias; queremos trabajar, no cerrar", expresó.

Lucía Irene Ruiz, dueña de una tienda en la colonia Olivo, en la alcaldía Gustavo A. Madero, aseguró a **El Sol de México** que los aumentos de precios "afectan muchísimo" y provocan una caída de hasta 30 por ciento en las ventas diarias.

"A cada rato aumentan las cosas y parece que piensan que uno barre el dinero, pero no es así", señaló. Su negocio, que tienes más de 30 años sostiene a ocho personas, incluidas tres adolescentes que cursan la preparatoria y dos niñas en primaria.

Por su parte, Maribel Dueñas, quien administra una tienda en la colonia Miravalle en Iztapalapa, relató que su negocio "se ha venido en pique" y teme tener que cerrarlo.

"El aumento de precios nos ha afectado muy mal. La gente ya no compra porque todo está muy alto y busca opciones más baratas", dijo a este medio.

Aunque cerrar por un día representa una pérdida, Dueñas consideró necesario manifestarse. "Tenemos que alzar la voz. No solo es aquí; este problema es general y se da a nivel nacional".

Los comerciantes advirtieron que, de no obtener respuesta del Poder Legislativo, recurrirán a un amparo para frenar la entrada en vigor del aumento al IEPS.

Mencionó que a nivel nacional este aumento de impuestos amenaza la permanencia de más de 60 mil pequeños comercios y 120 mil autoempleos.



**CUAUHTÉMOC
RIVERA**
PRESIDENTE DE LA
ANPEC

"Estos impuestos son de carácter recaudatorio. Por un lado, te cobran lo que por el otro te dan; con una mano entregan apoyos de bienestar y con la otra te los quitan. Eso no se vale"



LAURA LOVERA

3.08

PESOS por cada litro es lo que se propone aumentar de IEPS en bebidas saborizadas como los refrescos



Un grupo de personas protestó en la Cámara de Diputados



COMERCIANTES SE MOVILIZAN

Con marcha, exigen alto a IEPS a tabaco y refrescos

GENOVEVA ORTIZ / LA PRENSA

“De aprobarse esta iniciativa, estarían enviando a la quiebra a miles de negocios”, alertan

Para rechazar cualquier incremento del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) en bebidas azucaradas y cigarros, integrantes de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) se manifestaron ayer frente a la Cámara de Diputados.

Durante la protesta, comerciantes abarroteros y de pequeños negocios de barrio expresaron su oposición al aumento del IEPS. Señalaron que esta medida no busca un beneficio para la salud de la población como han querido argumentar, sino un fin recaudatorio. Que recauden, pero no con los más jodidos, reclamaron.

Explicaron que el aumento al IEPS afecta al consumo popular y las ventas de los pequeños comercios. “De aprobarse esta iniciativa, los legisladores estarían enviando a la quiebra a miles de negocios y a miles de trabajadores a la calle”, advirtieron.

Los comerciantes que bloquearon por algunos momentos la calle Emiliano Zapata, donde se ubica la puerta I del Palacio Legislativo de San Lázaro, y demandaron a los diputados ser escuchados y “no aprobar iniciativas al vapor y sin un diagnóstico real de los efectos que esto provocaría”.

Llamaron a los legisladores a reconsiderar la propuesta de incrementar los impuestos a los cigarros y bebidas azuca-



CUARTOSCURO.COM

Comerciantes protestaron en la puerta de la Cámara de Diputados, ayer.

das, ya que, de aprobarse, “los resultados serán terribles para los pequeños negocios que sobreviven con las ventas del día, además de los efectos colaterales que traerá en el aumento de la piratería y el mercado negro”.

Dentro de la propuesta de Paquete Económico para 2026, el gobierno federal se propone aumentar el IEPS a productos de alta demanda, con un incremento de 87 por ciento a las bebidas saborizadas, extendiendo el cobro de este impuesto a be-

bidas light, que hasta ahora estaban exentas.

“Entregarán o con esto la comercialización de este producto al mercado negro, ante lo cual los contrabandistas se están frotando las manos”, expresó Cuahtémoc Rivera, presidente de la ANPEC.

Durante el plantón frente a la Cámara de Diputados de San Lázaro con más de 2 mil pequeños comerciantes, entregó más de 20 mil firmas de rechazo recabadas.

“Llevamos más de un mes en campaña contra la propuesta de aumentar el IEPS a las bebidas saborizadas 87 por ciento, crear un nuevo impuesto para las bebidas light y aplicar un doble aumento de impuesto a los cigarros”, dijo.

EL GOLPE

LA SUMA de todo esto “resulta en el crecimiento de la informalidad que ocupa a más de 35 millones de mexicanos”.



Estimación repunta 0.3 puntos porcentuales

BM eleva previsión del PIB a 0.5% para 2025

Por Diego Aguilar

diego.aguilar@razon.com.mx

El Banco Mundial vio un mejor panorama para la economía mexicana en este 2025, ya que elevó su pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) a 0.5 por ciento anual; sin embargo, destacó incertidumbre en el país derivada de los aranceles impuestos por Estados Unidos a la mayoría de los países del mundo.

"Mientras tanto, la incertidumbre actual en torno a los aranceles ha pesado sobre las perspectivas económicas de México", señaló en su reporte "Emprendimiento transformador para el empleo y el crecimiento".

Si bien se mejoraron las expectativas desde un 0.2 por ciento previsto en junio pasado, la economía mexicana creció 1.4 por ciento en 2024; es decir: 0.9 puntos porcentuales más que la estimación para este año.

Explicó que esto se dio a medida que el ímpetu de los grandes proyectos de infraestructura pública se disipó y las mayores restricciones comerciales, en particular los nuevos aranceles estadounidenses, comenzaron a pesar sobre la demanda externa de productos nacionales.

Agregó que la disminución de la inversión pública en México, combinada con los aranceles, representaron un lastre significativo para su sector externo.

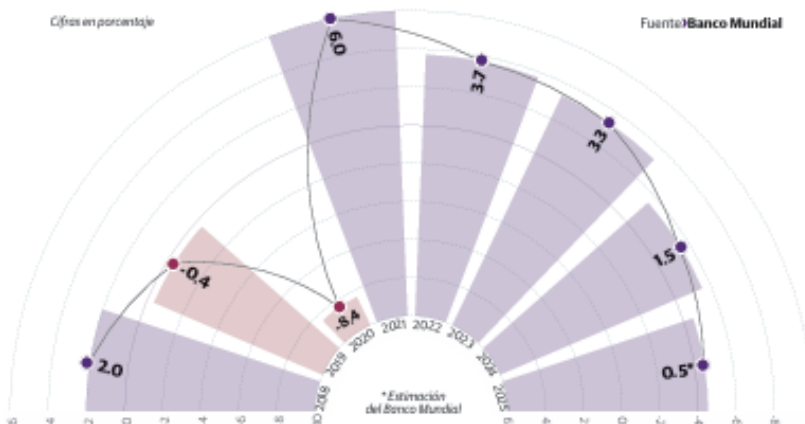
También señaló que los flujos de inversión extranjera directa (IED) disminuyeron en los últimos dos años como consecuencia de las nuevas políticas comerciales del presidente estadounidense Donald Trump. Añadió que la relocalización de las industrias en México, proceso conocido como nearshoring, avanza con lentitud, mermando la inversión en el país.

Sin embargo, el Banco Mundial compartió una opinión optimista, indicó que la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que dará inicio en enero de 2026, podría brindar "oportunidades estratégicas" para la región de América del Norte

» **EL ORGANISMO** internacional afirma que incertidumbre por aranceles merma las proyecciones; pese a mejora, pronóstico es menor al 1.4% que registró México el año pasado

PIB ANUAL DE MÉXICO 2018-2025

La Secretaría de Hacienda prevé que la economía mexicana crezca 1.0% este año.



y que además mejoraría la confianza de los inversionistas y la "dinámica de integración" de los tres países.

"La proximidad geográfica de México, sus acuerdos comerciales y sus costos laborales competitivos lo posicionaron para capitalizar las oportunidades de nearshoring", destacó.

DEUDA SERÁ MANEJABLE. Para Pau Messeguer, economista en Jefe de Banco Multiva, pese al aumento de la deuda de México que proyectó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para 2026, está aún se encontrará en un nivel "manejable".

"Un nivel de 52.3 por ciento sin duda es un máximo histórico, pero aún así sigue siendo un nivel bastante manejable", dijo el experto a medios de comunicación durante un evento del banco llevado a cabo en su corporativo ubicado en la Ciudad de México.

El nivel de deuda respecto al PIB, del ya mencionado

52.3 por ciento, se publicó en los Criterios de Política Económica 2026, donde se mencionaron las proyecciones de la economía para poder discutir, votar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año.

Añadió que existe "un compromiso" bastante sólido por parte del gobierno para mantener unas finanzas públicas sanas y que "más allá" de un tema ideológico, se trata de un tema que se ha notado.

"Ha habido un compromiso muy serio por parte de este gobierno por tener finanzas públicas mucho más sanas y por tratar de alcanzar una consolidación fiscal", dijo.

En el mismo documento se mencionó que la proyección del PIB para 2026 sería de 2.3 por ciento. Messeguer calificó esta previsión de "mucho más optimista" que la del resto del mercado, pero mencionó que es "alcanzable".

Argumentó que durante 2026 se verán más inversiones en el país, cuestión que impulsará la actividad económica nacional.

0.2%

El dato previo del Banco Mundial para el PIB de México



Reforma fiscal a plataformas, ilegal: AIMX

JORDAN SAUCEDO
CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación Mexicana de Internet (AIMX) advirtió que es anti-constitucional y violatoria de tratados internacionales la reforma al Código Fiscal de la Federación que plantea que las autoridades hacendarias accedan en tiempo real a bases de datos privadas de las plataformas digitales.

En un documento que presentarán mañana en una reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados, refirió que también se tendrán afectaciones directas a consumidores y empresas.

AIMX dijo que ante la información que pueda gestionar el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se pueden comprometer secretos comerciales y *know-how* protegidos por la legislación de propiedad industrial,

además de entrar en fricción con los compromisos del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en materia de flujos transfronterizos y seguridad de la información.

La asociación detalló que el acceso en tiempo real de las autoridades fiscales puede exponer modelos de negocio, datos relacionados con el catálogo de productos y servicios, precios y promociones; además de bases de datos de usuarios incluyendo datos de menores de edad y procedimientos internos.

“De acuerdo con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, una de las características principales de los secretos industriales es que la persona con control legal sobre ellos debe implementar medios o sistemas suficientes para mantener su confidencialidad y acceso restringido”, indicó la AIMX. —



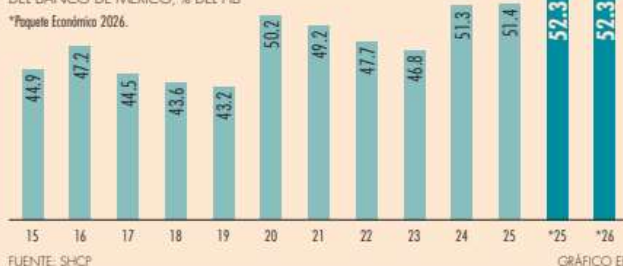
Manejable

La deuda ampliada, como porcentaje del PIB, llegará a un monto histórico este 2025, pero analista coincidieron en que es un nivel manejable.

SHRFSP | CON REMANENTE DE OPERACIÓN

DEL BANCO DE MÉXICO, % DEL PIB

*Paquete Económico 2026.



En el PPEF 2026 Hacienda elevó proyección

Deuda llegará a un nivel histórico de 52.3% del PIB al cierre de este año

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

La deuda pública, en su medida más amplia, llegará a un nivel histórico al cierre de este año, de acuerdo con la revisión al alza que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Paquete Económico 2026.

Para este año, el gobierno federal había proyectado que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, se ubicara en un nivel de 51.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

No obstante, en las proyecciones contenidas en el Paquete Económico 2026 la Secretaría de Hacienda modificó al alza esa proyección a 52.3% del PIB, un nivel histórico que no se había alcanzado ni en la pandemia del Covid-19 y la crisis económica en el 2020.

“El SHRFSP se situará en 52.3% del PIB, lo que confirma que, pese a la volatilidad internacional, la deuda pública mantiene una trayectoria estable y sostenible, respaldada por fundamentos macroeconómicos sólidos y una gestión fiscal prudente”, consignó la dependencia a cargo de Édgar Amador Zamora.

En tanto, para el 2026 la administración de Claudia Sheinbaum espera que la deuda continúe en 52.3% del PIB, en lo que consideró una “senda estable y sostenible en el mediano plazo”.

“Si bien este indicador refleja la capacidad de una economía para enfrentar sus pasivos, no refleja la posición fiscal del gobierno ni de la población para hacerles frente. Por ello, es necesario recurrir a otros indicadores que ofrezcan nuevas perspectivas sobre el costo y las implicaciones de los endeudamientos observados”, indicó un análisis del Centro de Investigación



Económica y Presupuestaria (CIEP).

En tanto, también se modificó al alza la proyección de los RFSP de 3.9 a 4.3% del PIB este año y para el próximo disminuirlos a 4.1 por ciento.

Es manejable

Si bien la deuda ampliada, como porcentaje del PIB, llegará a un monto histórico este año, analistas coincidieron en que es un nivel manejable, sobre todo ante la prudencia que ha mantenido Hacienda en torno a las finanzas públicas.

Pau Messeguer, economista en jefe de Multiva, indicó que el nivel de la deuda es manejable, en donde hay un compromiso sólido por parte del gobierno por tener finanzas públicas “más sanas”, a través de una mejor recaudación de impuestos.

“Hay una responsabilidad por parte del gobierno para alcanzar la consolidación fiscal (...) se ha hecho un esfuerzo muy importante para direccionar las demandas públicas y hacer la consolidación”, señaló.

Por su parte Julio Ruíz, economista en jefe de Citi México, indicó que la idea de la consolidación fiscal es que la deuda se estabilice en un nivel de 52.3% del PIB y, aunque ahora parece que será más tardada la reducción del déficit es una buena señal que el gobierno esté tomando cartas en el asunto para reducirlo.

“Lo que hay que estar viendo es que esta consolidación fiscal sí se vaya a dar, es decir, que sí se contengan los gastos, y por otro lado, sí se den los estimados que se tienen de ingresos tributarios y petroleros”, añadió.

Si bien

la deuda ampliada, como porcentaje del PIB, llegará a un monto histórico este año, analistas coincidieron en que es un nivel manejable.



ANÁLISIS DEL IMCO

Política industrial debe evitar proteccionismo

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La iniciativa de incrementar aranceles a países con los que no se tienen tratados comerciales afectará la proveeduría extranjera y encarecerá procesos productivos en la industria nacional, advirtió un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Para el organismo, es poco probable que México tenga la capacidad para reemplazar la proveeduría extranjera en todas las fracciones afectadas, lo cual puede generar presiones

inflacionarias en los procesos productivos al encarecer el costo de insumos importados.

El gobierno federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para elevar aranceles hasta 50% a un universo de mil 463 fracciones arancelarias con el objetivo expreso de reducir su déficit comercial con naciones donde no hay acuerdos comerciales, como China, y sustituir importaciones en el marco de su política industrial insignia, el Plan México.

"Para una economía como la mexicana, la política industrial no debe entenderse

EL DATO

Aprovechamiento

El Imco asegura que México debe apoyarse en su extensa red de acuerdos comerciales para diversificar mercados globales.

como un reemplazo de la política de apertura comercial", dijo el organismo.

Para el Imco, al promover las cadenas de valor nacionales se debe preservar una política de apertura con un enfoque que combine el desarrollo de infraestructura

logística y energética, el desarrollo de talento, así como incentivos productivos.

En este sentido, incrementar el valor agregado del país debe ser el resultado de la competitividad del país, no de barreras al comercio.

Mantener este equilibrio permitirá que la estrategia industrial aproveche plenamente la amplia red de tratados y mecanismos de integración comercial. "Como una de las economías más abiertas del mundo, México debe anclar su política industrial en los principios de apertura comercial y expansión de mercados", dijo.



Trabaja Ebrard para evitar arancel a camiones: Sheinbaum

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

Frente al anuncio de imponer aranceles de 25 por ciento a la importación de vehículos pesados y medianos a Estados Unidos, a partir del 1º de noviembre, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que buscará un acuerdo con Washington y, de ser necesario, solicitaría una nueva llamada con el mandatario estadounidense, Donald Trump, a fin de evitar esas tarifas.

Indicó que si bien este gravamen no es sólo para México, sino para todos los países del mundo, nuestra nación sería de las más perjudicadas en caso que entre en vigor.

Afirmó que tuvo comunicación con directivos de las firmas del sector de los automotores pesados que se verían afectadas, con quienes se comprometió a que su gobierno hará "todo lo que esté de nuestra parte" para impedir que esta medida se concrete.

Señaló que los diálogos en materia comercial se mantienen, y el titular de la Secretaría de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, sigue en negociaciones con sus pares estadounidenses.

Asimismo, confió que a partir del entendimiento de seguridad entre México y Estados Unidos —alcanzado con la reciente visita del secretario de Estado, Marco Rubio—, se eliminen los aranceles que Trump impuso bajo la premisa que eran necesarios mayores avances contra el tráfico de fentanilo,

pues cifras oficiales del gobierno estadounidense han confirmado la disminución en el paso de esa droga hacia su territorio.

"Todavía tenemos 25 por ciento de arancel en lo que no entra en el T-MEC. Desde nuestra perspectiva, es más un tema comercial que de seguridad. Pero como el tratado comercial es ley, la única manera en que ellos podían poner un arancel era orientado a la seguridad."

Consideró que en un primer momento la imposición arancelaria pudo tener motivos de seguridad, a raíz del entendimiento en la materia no se sostiene "Queremos que, en ese marco, bajen los aranceles vinculados con fentanilo".

En otro momento de su conferencia en Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo afirmó que México no acompaña investigaciones de Washington, particularmente de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), si no envían pruebas suficientes que las sustenten.

Este fue el caso de los señalamientos del gobierno de Estados Unidos contra la diputada federal morenista, Hilda Brow, de presuntos vínculos con *Los mayos*, facción del cártel de Sinaloa; y el de tres instituciones financieras nacionales, acusadas por el Departamento del Tesoro de supuesto lavado de dinero.

"Aquí no se encontró absolutamente nada, tampoco evidencia suficiente con las pruebas que ellos enviaron", por lo que las autoridades mexicanas no pueden actuar sin sustento legal.



ENVÍA SHEINBAUM PROPUESTAS PARA INTEGRAR PLENOS

Recibe Senado lista para Telecom y Antimonopolio

Plazo. Los integrantes de ambas comisiones deben ser ratificados por la mayoría de los senadores en un lapso de treinta días naturales

KARINA AGUILAR

La Presidencia de la República envió a la Cámara alta las propuestas para integrar la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), este martes.

Entre las propuestas de la titular del Ejecutivo se encuentran Andrea Marván Saltiel, Ana María Reséndiz Mora, Oscar Alejandro Gómez Romero, Ricardo Salgado Perrilliat y Haydee Soledad Aragón Martínez para Antimonopolio.

Para integrar Telecomunicaciones, la presidenta Claudia Sheinbaum propuso a Ledénika Mackensie Méndez González, María de las Mercedes Olivares Tresgallo, Adán Salazar Garibay, Tania Villa Trápala y Norma Solano Rodríguez.

Ambas comisiones serán designadas de forma escalonada por la Presidenta y ratificadas por la mayoría de los senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales a partir de la presentación de la propuesta.

La Comisión Nacional Antimonopolio es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Economía con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión, dotado de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, dirigida por cinco comisionados, quienes estarán en su encargo siete años improrrogables y por ningún motivo podrán desempeñarse nuevamente en ese cargo.

ENCARGO

- Los nombramientos fueron designados de forma escalonada por la presidenta Claudia Sheinbaum, donde el tiempo en el cargo van desde los tres hasta los siete años, según se haya planteado a cada uno de los comisionados que integrarán el pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

De esa manera, la Presidencia propuso por un periodo de tres años a Andrea Marván Saltiel; Ana María Reséndiz Mora para cuatro años; Oscar Alejandro Gómez Romero para cinco años; por un periodo de seis años a Ricardo Salgado Perrilliat y finalmente a Haydee Soledad Aragón Martínez, para siete años.

En tanto, el pleno de la CRT pretende garantizar, que las políticas en telecomunicaciones y radiodifusión sean herramientas efectivas para el desarrollo equitativo de ambos sectores, integrado por cinco integrantes con voz y voto, incluida la persona comisionada presidenta.

De esta manera para el periodo de tres años, la presidenta de México propuso a Ledénika Mackensie Méndez González; para un periodo de cuatro años postuló a María de las Mercedes Olivares Tresgallo; por cinco años, propuso a Adán Salazar Garibay; para el periodo de seis años que terminará en 2031, va Tania Villa Trápala y para siete años impulsó a Norma Solano Rodríguez.



TELECOM

NORMA SOLANO

● Licenciada en Derecho por la UNAM, cuenta con estudios de maestría en Administración Pública. Actualmente es coordinadora Nacional de Transformación Digital



TELECOMUNICACIONES



TELECOMUNICACIONES

TANIA VILLA

● Cuenta con un doctorado PhD en Electrónica y

Comunicaciones; es directora General de Políticas de Telecomunicaciones en la Agencia de Transformación

ADÁN SALAZAR

● Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, es director de Atención Telefónica en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



TELECOMUNICACIONES



TELECOMUNICACIONES

LEDÉNIKA MÉNDEZ

● Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

por la UNAM, directora de Seguridad Espacial en la Agencia Espacial Mexicana

MARÍA DE LAS MERCEDES OLIVARES

● Egresada de la Universidad del Valle de México, defensora de las audiencias en el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro



TELECOMUNICACIONES

ANTIMONOPOLIO



ANTIMONOPOLIO

ANDREA MARVÁN SALTIEL

● Egresada de la Universidad

Iberoamericana, cuenta con una maestría en Derecho. En el 2022 fue ratificada como comisionada de la Cofece

ANA MARÍA RESÉNDIZ MORA

● Licenciada en Economía por la UNAM, fue ratificada por el Senado en el 2020 como comisionada de la Cofece por un periodo de nueve años



ANTIMONOPOLIO



ANTIMONOPOLIO

SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ

● Es codirectora del proyecto

"Combatiendo la explotación laboral de las Trabajadoras del hogar en México en el American Institutes for Research

RICARDO SALGADO PERRILLIAT

● Licenciado en Derecho por La Salle. Actualmente es titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



ANTIMONOPOLIO



ANTIMONOPOLIO

OSCAR ALEJANDRO GÓMEZ ROMERO

● Licenciado en Economía; se

desempeñó como coordinador Ejecutivo en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de enero a agosto del 2025